



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 569

Pág. 1

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 29

celebrada el martes 13 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Pregunta del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre repercusión y alcance de la OPA lanzada por el grupo mexicano Sigma sobre Campofrío en el empleo y la viabilidad de los centros de trabajo de la empresa en España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/040951). (Número de expediente 181/001846) 2**
- Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Empleo (Hidalgo Tena), para:**
- Realizar una valoración del impacto de la reforma laboral del año 2012 en la evolución del empleo y presentar la nueva estrategia de activación del mercado de trabajo en España. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001593) 2**
 - Presentar el borrador del Plan nacional de RSE. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001327) 2**
 - Que informe sobre la elaboración de la estrategia española de la responsabilidad social de las empresas y, en su caso, de los borradores existentes para esa estrategia, sobre el calendario previsto para su realización y puesta en marcha, así como del estado del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social (Cerse), y en su caso, sobre las previsiones que tiene la Secretaría de Estado para la actividad, planes y objetivos de dicho consejo, durante el resto de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001381) 2**
 - Evaluar el impacto de las medidas del Gobierno tras los datos catastróficos de la última encuesta de población activa. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000730) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 2

- Informar sobre el balance que hace el Gobierno de la aplicación de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y sobre la intención del Gobierno de adoptar nuevas medidas destinadas a reducir la economía sumergida. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000974) 2
- Que explique las razones por las que se ha registrado una ligera bajada del paro en el mes de noviembre a la vez que se han reducido las afiliaciones a la Seguridad Social. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001111) 3

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar inicio a esta sesión. En primer lugar, doy la bienvenida a la secretaria de Estado de Empleo, doña Engracia Hidalgo, y quiero manifestar desde esta Presidencia de la Comisión, en nombre propio y en nombre de todos sus miembros, nuestro pesar por el asesinato de doña Isabel Carrasco, que se perpetró ayer en León, y transmitir nuestras condolencias a sus más próximos. También quiero agradecer la solidaridad que los diversos grupos mostraron ayer en la subcomisión sobre el tratamiento del problema del desempleo juvenil, que así se expresaron.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REPERCUSIÓN Y ALCANCE DE LA OPALANZADA POR EL GRUPO MEXICANO SIGMA SOBRE CAMPOFRÍO EN EL EMPLEO Y LA VIABILIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA EMPRESA EN ESPAÑA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/040951). (Número de expediente 181/001846).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar ya en el orden del día. El punto 1.º ha sido retirado por el autor de la pregunta inicialmente escrita que se había transformado en oral. Don Félix Lavilla ha comunicado a la Cámara que la retira y, por lo tanto, no vamos a abordar esta cuestión.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (HIDALGO TENA), PARA:

- REALIZAR UNA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL DEL AÑO 2012 EN LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y PRESENTAR LA NUEVA ESTRATEGIA DE ACTIVACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001593).
- PRESENTAR EL BORRADOR DEL PLAN NACIONAL DE RSE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001327).
- QUE INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES EXISTENTES PARA ESA ESTRATEGIA, SOBRE EL CALENDARIO PREVISTO PARA SU REALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO DEL ESTADO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (CERSE), Y EN SU CASO, SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ACTIVIDAD, PLANES Y OBJETIVOS DE DICHO CONSEJO, DURANTE EL RESTO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001381).
- EVALUAR EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO TRAS LOS DATOS CATASTRÓFICOS DE LA ÚLTIMA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000730).
- INFORMAR SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 13/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE LUCHA CONTRA EL EMPLEO IRREGULAR Y EL FRAUDE A

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 3

LA SEGURIDAD SOCIAL, Y SOBRE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ADOPTAR NUEVAS MEDIDAS DESTINADAS A REDUCIR LA ECONOMÍA SUMERGIDA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000974).

— **QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA REGISTRADO UNA LIGERA BAJADA DEL PARO EN EL MES DE NOVIEMBRE A LA VEZ QUE SE HAN REDUCIDO LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001111).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al bloque de la celebración de las siguientes comparecencias. En primer lugar, la que figura en el punto 2.º del orden del día, que es de la secretaria de Estado de Empleo, para realizar una valoración del impacto de la reforma laboral del año 2012 en la evolución del empleo y presentar la nueva estrategia de activación del mercado de trabajo en España. Acumulada a esta petición de *motu proprio* del Gobierno a través de su secretaria de Estado, se abordará también la que figura en el 3. punto del orden del día, que es para presentar el borrador del Plan nacional de responsabilidad social empresarial, cuyo autor es el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Asimismo, la que figura en el 4.º punto del orden del día, referida también a la secretaria de Estado de Empleo, para que informe sobre la elaboración de la estrategia española de la responsabilidad social de las empresas y, en su caso, de los borradores existentes para esa estrategia, sobre el calendario previsto para su realización y puesta en marcha, así como del estado del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, Cerse, y en su caso, sobre las previsiones que tiene la secretaría de Estado para la actividad, planes y objetivos de dicho consejo, durante el resto de la legislatura, de la cual es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

En quinto término figura una comparecencia, que es de la ministra de Empleo y Seguridad Social, pero que en Mesa y portavoces los grupos proponentes subsumieron en la persona de la secretaria de Estado, también de manera acumulada con la precedentes. Esta iniciativa, en el orden del día en el punto 5.º, es del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y se refiere a evaluar el impacto de las medidas del Gobierno tras los datos catastróficos de la última encuesta de población activa. Asimismo, la sexta petición de comparecencia también se refiere a la ministra de Empleo y Seguridad Social, el autor es el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y el tema es para informar sobre el balance que hace el Gobierno de la aplicación de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, y sobre la intención del Gobierno de adoptar nuevas medidas destinadas a reducir la economía sumergida. En séptimo y último término figura la comparecencia también de la ministra de Empleo y Seguridad Social, a la que responderá nuestra secretaria de Estado hoy compareciente, para que explique las razones por las que se ha registrado una ligera bajada del paro en el mes de noviembre a la vez que se han reducido las afiliaciones a la Seguridad Social, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto. Como ven, la secretaria de Estado tiene un amplio elenco de peticiones de comparecencia. Le damos la bienvenida y, por supuesto, la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): Señor presidente, señoras y señores diputados, es para mí un honor, como siempre, acudir en el día de hoy a esta Comisión de Empleo y Seguridad Social para comparecer ante ustedes en relación con la visión que desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social tenemos sobre las políticas que son necesarias para nuestro mercado de trabajo en el momento actual, el impacto que hemos visto de la reforma laboral 2012, el peso que adquieren las políticas activas bajo la estrategia de activación para el empleo que desarrolla el Gobierno y todos aquellos aspectos a los que acaba de referirse el presidente.

Hace justo dos semanas se presentó el programa nacional de reformas para 2014, que continúa con la línea iniciada en las dos reformas anteriores. Es un ambicioso conjunto de reformas orientadas a reforzar la base de la economía y a contribuir a que la economía española retorne con vigor a la senda del crecimiento sostenible y con ello a la creación de empleo estable y de calidad. Existe, no obstante, una crucial diferencia entre este plan nacional de reformas y los dos anteriores: básicamente, el distinto escenario macroeconómico. Hace dos años nuestra economía, todavía en recesión, no había salido de la grave crisis que comenzó en 2008; asimismo, el deterioro acumulado, como ustedes saben, de las cuentas públicas desde dicho año situaba el déficit, la deuda y los tipos de interés en niveles que se observaban con tanta preocupación que se hablaba de un rescate inminente. El Gobierno emprendió —yo creo que de forma valiente— una agenda reformista para encauzar el déficit, sanear nuestro sector financiero y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 4

transformar las bases de nuestro modelo de crecimiento económico. Ahora, como siempre y con la prudencia debida que tenemos, creemos que el panorama es muy distinto; la prima de riesgo está en niveles inferiores a los 150 puntos, el Gobierno ha cumplido con el objetivo de déficit marcado para el 2013, la economía ha salido de la recesión y ya concatena tres trimestres seguidos de crecimiento, según el indicador adelantado del primer trimestre de 2014 publicado por el INE hace dos semanas.

Para el conjunto del año 2014 se espera una progresiva aceleración que sitúe la tasa de crecimiento en el 1,2%, según la previsión del Gobierno, confirmada, como saben, por los principales organismos internacionales, que prevén crecimientos similares. Para 2015 se prevé que la situación siga mejorando, subiendo la tasa de crecimiento hasta el 1,8%, según las previsiones. Algunos organismos como la Comisión, como también conocen, son más optimistas y apuntan crecimientos en el entorno del 2%. Estas previsiones de entre el 1% y el 2% deben conjugarse con las conclusiones de múltiples analistas, según las cuales las reformas acometidas por este Gobierno permitirán a la economía española crear empleo neto con crecimientos ligeramente superiores al 1%. En consonancia, el Gobierno estima que entre los años 2014 y 2015 habrá un crecimiento de empleo del 0,6% en el año 2014 y del 1,2% en 2015, cifras muy similares también a las manifestadas por la Comisión. Las medidas tomadas durante la presente legislatura, y basadas en un análisis realista de la situación económica, han contribuido de forma decisiva a esta mejoría. Como no podía ser de otra manera, las políticas de empleo han tenido un lugar protagonista en la estrategia del Gobierno y continuarán teniéndolo en los próximos meses porque, como bien dijo el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación, desde la primera medida adoptada por el actual Gobierno solo se tenía un objetivo: la consolidación del crecimiento económico y con ello la creación de empleo.

Voy a centrar mi exposición, en primer lugar, en los resultados que nos ha mostrado la reforma laboral hasta la fecha tras dos ejercicios de evaluación exhaustivos y un proceso de seguimiento continuo. Después me quiero detener en cuáles han sido los avances más determinantes de los últimos meses en el ámbito que, de forma absolutamente coherente con la reforma y con el nuevo escenario que tenemos por delante, estamos realizando en materia de políticas de activación para el empleo. Señorías, el diagnóstico del mercado laboral español hasta hace muy poco arrojaba una realidad tristemente compartida por todos los expertos, y yo creo que por cualquier analista del mercado laboral: una excesiva segmentación, una falta absoluta de flexibilidad con ajustes casi exclusivamente a través de la creación y destrucción de empleo. Esta rigidez, por ejemplo, impedía durante las recesiones las reducciones pactadas de salarios y horas de trabajo que evitaran despidos de los trabajadores. Ejemplo de ello es que en el sector de la construcción, en el que las ganancias medias por trabajador aumentaron en el período 2008-2011 un 8,9% al tiempo que el empleo caía un 55,6%. Por último, como también saben, teníamos una productividad muy limitada que, según los índices más prestigiosos, situaba a España en el puesto 119 del mundo en cuanto a la eficiencia de su mercado de trabajo, según un informe 2011-2012, mientras que ocupaba el término 35 en cuanto a su competitividad. Por cierto, y según el mismo informe, se ha conseguido subir cuatro puestos en lo que se refiere a la eficiencia de productividad en nuestro mercado de trabajo, consiguiendo España remontar el puesto 32 del mundo en términos de productividad global.

En definitiva, son problemas estructurales —en los que no me voy a detener— que, unidos a la situación de crisis económica, llevaron a que el Gobierno dentro de su programa de reformas acometiera entre las primeras y las más urgentes la reforma laboral. Con la reforma laboral se inicia un camino de dinámica que se ha puesto de manifiesto a través de, al menos, dos potentes instrumentos de evaluación: el informe presentado en el Congreso en agosto de 2013, para responder al mandato legal al que se comprometió el Gobierno al lanzar la reforma, complementado con la evaluación realizada por la OCDE, cuyo informe se presentó el 18 de diciembre de 2013. Estos informes ponen de manifiesto que, a pesar de un contexto de intensas reformas en muchos ámbitos, a pesar de una situación económica recesiva de hasta nueve trimestres de descenso del PIB, hay evidencias sólidas que señalan que la reforma está funcionando, que esos parámetros que marcaban la tendencia en nuestro mercado laboral se están transformando.

En efecto, desde su aprobación en 2012 y con las medidas complementarias que se han puesto en marcha en materia de contratación y de negociación colectiva, la reforma laboral va dando sus frutos. Se ha estabilizado el empleo en el sector privado. Así lo señalan los distintos registros que habitualmente se emplean para medir el pulso del mercado de trabajo con tendencias que apuntan a la recuperación. Hace poco conocíamos la EPA del primer trimestre de 2014 que arroja la menor tasa de caída del empleo en términos anuales desde el inicio de la crisis. De hecho, corregidos los efectos propios del calendario, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 5

empleo se mantiene prácticamente estable en el menos 0,1 %. De igual manera, el mes de abril confirma que mes tras mes continúa disminuyendo el paro registrado hasta el 6,11 % de disminución. Con ello, son ya nueve meses seguidos de caída del paro desestacionalizado, algo que no se producía desde el año 1999 cuando, les recuerdo, nuestra economía crecía al 4 %. Esto es coherente también con la evolución de los datos de afiliación a la Seguridad Social. Hoy hay más afiliados que hace un año, concretamente 133.765 más. Es el mejor dato desde el año 2005, cuando hace pocos meses continuaba a la baja la afiliación con tasas de más del 5 %.

Todos estos datos los damos, como siempre, desde el más absoluto respeto y en la confianza de que las personas que todavía están buscando una oportunidad la puedan encontrar cuanto antes. Ciertamente, han sido semanas confusas para los datos del empleo, con muchos datos aparentemente diferentes puesto que responden a metodologías y criterios distintos y a períodos de tiempo distintos. Ahora bien, si ampliamos el análisis y somos capaces de hacer un análisis desde criterios objetivos, tenemos que tener en cuenta que todos los datos, independientemente de cuál sea la fuente que se mire, tienen la misma tendencia. La tasa de paro registrado en mayo de 2012 crecía a un 12,5 % y hoy cae a un 6,5 %. Según la EPA, en el segundo trimestre de 2012 los parados crecían en este país al 18,31 % y hoy descienden al 5,49 %. Es decir, mirando los análisis y mirando lo más importante que se hace en economía, que son las tendencias, son coincidentes en los tres registros que hemos manejado. Ha mejorado la competitividad a nivel internacional. Estas ganancias en competitividad se deben en buena medida a dos hechos. Por un lado, a que los costes laborales unitarios que eran en España de los más altos de la OCDE han caído durante los seis trimestres posteriores a la reforma a tasas en torno al 3 %, situándose en un nivel similar al existente en el año 2007. Y por otro, a la mejora en la moderación salarial, lo que se ha traducido en salvar puestos de trabajo en un peor contexto económico. En esta evolución —y siempre lo decimos— sin duda fue determinante el II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012-2014, que de forma responsable fue firmado por los agentes sociales y reflejó su compromiso de adecuar la negociación salarial a la evolución de la actividad real con el objetivo de salvar puestos de trabajo.

Otro dato a resaltar es la evolución de los procedimientos colectivos. Desde la reforma laboral se observa una tendencia a la baja desmintiéndose así los datos catastrofistas que algunos auguraban sobre los despidos colectivos. Nada más lejos, en 2013 más del 80 % de los trabajadores afectados por estos procesos lo han sido por medidas de reducción de jornada o suspensión del trabajo como vías alternativas al despido. En enero y febrero del año 2014 se ha seguido incrementando esta proporción hasta alcanzar el 83 %. A su vez, los trabajadores afectados por los procedimientos colectivos bajaron en 2013 un 21,4 %, primer descenso anual, señorías, desde el año 2010 y que ha continuado en enero y febrero del año 2014 cuando hubo menos de la mitad de trabajadores afectados que durante el mismo período del año 2013. Esta tendencia descendente también se manifiesta en el número de empresas afectadas por un procedimiento de regulación de empleo: disminuyeron un 23 % en 2013 respecto a 2012 y un 50 % en enero y febrero del año 2014 respecto al mismo período del año 2013. No obstante, hay que destacar que lo más importante de estos procedimientos es que la mayoría se alcanza por la vía del acuerdo, un 93,6 % en 2013, la misma proporción que en los dos primeros meses del año 2014, lo cual es el reflejo de la incidencia de la reforma laboral sobre la voluntad negociadora y sobre la búsqueda de consenso que la impregna.

Por último, dentro del desarrollo de los procesos colectivos, hay que resaltar que durante el año 2013 se ha producido un relevante aumento del número de inaplicaciones de convenios, un total de 2.512 descuelgues, que triplican los del mismo período del año 2012, y de los que más del 90 % se han alcanzado por acuerdo entre las partes. Con los datos disponibles para el año 2014 se aprecia que la senda ascendente continúa, en enero y marzo de 2014 se produjeron un 23 % más de inaplicaciones que durante el mismo período del año anterior. De la misma manera, crece la proporción de inaplicaciones por acuerdo, un 91,3 % del total hasta marzo de 2014.

No quiero dejar de referirme a otro de los grandes hitos que marcan nuestro mercado laboral, que es la contratación. A pesar del difícil entorno económico y tal como señala el informe de la OCDE, se ha impulsado la contratación indefinida, con un aumento del 30 % de media. La cifra de contratación relativa al mes de abril muestra un comportamiento muy positivo, con una subida del 25 % respecto al mismo mes del año pasado. En total, los contratos indefinidos representan este mes un 9,5 % de la contratación, por encima del equivalente del año pasado. Donde también se han obtenido logros fundamentales es en los contratos para la formación y el aprendizaje, que en 2013 han sido un 75 % más de contratos que en 2012, y en lo que llevamos del año 2014 siguen creciendo rápidamente, a una tasa del 60 % en promedio. Son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 6

contratos que están permitiendo a los jóvenes el acceso a una formación que combina el aprendizaje teórico con su aplicación en un contexto real de la empresa, porque somos conscientes de que la competitividad va más allá de la ventaja en costes y que debe basarse en la apuesta permanente por el capital humano. Con todo, señorías, son datos de evaluación y, por tanto, dibujan de manera inequívoca una realidad muy distinta de nuestro mercado de trabajo a la que vivíamos hace solo dos años, una nueva realidad económica y de empleo que exige nuevas políticas porque, como he dicho antes, hay todavía muchos millones de personas que están buscando un puesto de trabajo.

Ante un escenario económico y de empleo como el que tenemos por delante de incipiente recuperación económica, consolidada ya en tres trimestres, desde el Gobierno asumimos el compromiso y la responsabilidad de que esa recuperación se traslade al empleo de la manera más rápida y vigorosa posible. Por eso estamos trabajando para poner en marcha todas las herramientas que permitan reducir el tiempo de búsqueda de un puesto de trabajo, que agilicen las transiciones al empleo, que refuercen la empleabilidad de los trabajadores, sus oportunidades de acceder a un empleo estable y de calidad, y todo ello garantizando y reforzando un sistema de protección que se ha ido construyendo por todos a lo largo de los últimos treinta años.

Señorías, con la reactivación económica debe llegar la activación para el empleo, por eso estamos trabajando con las comunidades autónomas —siempre con las comunidades autónomas— en una transformación gradual, pero de gran calado de nuestro sistema de políticas activas de empleo. Se impone un esfuerzo conjunto para lograr la activación para el empleo, el fomento efectivo de la empleabilidad de los trabajadores y su coherencia con el mantenimiento de una protección adecuada y sostenible en el tiempo. Permítanme recordarles que las políticas activas se desarrollan en un ámbito de distribución competencial cuando menos complejo. Según figura en el artículo 149.1.7.^a de la Constitución, la competencia legislativa en materia laboral recae exclusivamente sobre el Estado, competente también para la gestión y control de las prestaciones por desempleo a través del Servicio Público de Empleo Estatal. Ahora bien, con algunas excepciones, las competencias en materia de ejecución de las políticas activas están transferidas a las comunidades autónomas. Este reparto sin duda favorece la adecuación de las medidas a las especificidades territoriales, pero es también un reparto que exige la cooperación efectiva entre las diferentes administraciones, la coordinación y colaboración cercana con las comunidades autónomas. Este es uno de los pilares del éxito, un reto y una condición indispensable para un planteamiento eficaz de la política en este ámbito. Por este motivo las conferencias sectoriales de empleo y asuntos laborales que reúnen, como conocen, a las autoridades laborales autonómicas y estatal en este ámbito, están adquiriendo un significado esencial para la consolidación del nuevo sistema y para la nueva forma de trabajar que les voy a presentar.

Quisiera compartir con ustedes los avances tan destacados que presencié en la última de estas conferencias, la del 23 de abril, en los distintos ejes en los que estamos trabajando para transformar las políticas de activación para el empleo. En primer lugar, la apuesta por la coordinación, la información y la eficiencia en una nueva estrategia española de activación para el empleo 2014-2016. Durante mi última intervención en esta Comisión les hablé del nuevo modelo de programación, ejecución, financiación y evaluación de las políticas activas que estamos construyendo con las comunidades autónomas. Ese modelo está suponiendo novedades de tal envergadura, que también, de común acuerdo con las autonomías, lo hemos institucionalizado en la nueva estrategia de activación 2014-2016, que pronto culminará su tramitación.

Quiero destacar tres piezas clave en esa estrategia. En primer lugar, unos objetivos comunes para todos los servicios públicos de empleo, tanto de naturaleza estructural, y a más largo plazo, como de naturaleza estratégica o prioritarios, que se complementen entre sí y marquen el rumbo que deben seguir las políticas de activación. En concreto, los objetivos de carácter estratégico que se han establecido y aprobado en el seno de la conferencia sectorial son los siguientes: mejora de la empleabilidad de los jóvenes y cumplir lo previsto en la garantía juvenil en España; favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo —mayores de cincuenta y cinco años, desempleados de larga duración y beneficiarios del Prepara—; mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo; reforzar la vinculación entre las políticas activas y pasivas; e impulsar el emprendimiento. En segundo lugar, para la consecución de estos objetivos, la estrategia defiende la flexibilidad en los instrumentos, identifica los servicios de prestación continua en el tiempo, con vocación de permanencia, como puede ser la orientación para el empleo y, frente a esto, los programas que pueden reforzar en un ámbito o en un momento concreto, como puede ser el programa Prepara. Con esto la estrategia propone una identificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 7

clara de instrumentos para favorecer la toma de decisiones de forma descentralizada y la adaptación flexible en cada comunidad autónoma, y ello compatible con un lenguaje común que cada vez más nos permita conocer más qué se hace, dónde, en qué consiste, que nos permita comparar y, sobre todo, medir y evaluar distintas iniciativas. Por último, el tercer elemento, un nuevo marco general, normativo, técnico y financiero, que dota de coherencia a todo el proceso, desde la programación y financiación de las políticas de activación, pasando por ejecución, hasta su seguimiento y evaluación.

Permítanme ahora explicarles los avances tangibles que ha supuesto esta nueva forma de trabajar para el sistema y para los servicios públicos de empleo en los últimos meses. Durante la conferencia sectorial del día 23 de abril se ha realizado la distribución de fondos para políticas activas en el año 2014. Por primera vez, un 40 % de la distribución se condiciona a resultados de la evaluación del PAPE 2013, es decir, hemos trabajado identificando un modelo de evaluación, hemos contrastado los datos y, en función de los resultados, hemos distribuido los fondos. Se trata de una tarea, señorías, que les puedo asegurar que no resulta nada fácil en el contexto competencial que les he descrito y que supone llevar a la práctica la evaluación de las políticas públicas y la toma de decisiones en función de los resultados. A lo largo del último año el trabajo ha sido constante a través de un foro *on line* que se creó específicamente para canalizar toda la comunicación entre servicios públicos de empleo estatal y autonómicos y para definir y detallar el conjunto de veintidós indicadores utilizados para realizar la evaluación. Se han definido los distintos componentes, las bases de datos a utilizar en cada caso, los protocolos de intercambio y los períodos de referencia para completar un modelo de evaluación absolutamente transparente y riguroso. Sobre la base de esa maqueta de evaluación y después de una prueba piloto en diciembre del año pasado, los trabajos han continuado incluso durante el mes de abril para revisar, aportar datos, revisar, corregir, completar y pulir la evaluación que finalmente ha dado lugar a la distribución de fondos para este año. A modo de ilustración, quiero poner en valor que se han elevado al foro y, por tanto, abierto el análisis de todos los servicios públicos de empleo hasta siete versiones del documento que detalla en profundidad los indicadores de evaluación, hasta seis versiones del conjunto de datos para la evaluación que aportaba el Servicio Público de Empleo y hasta cinco versiones del conjunto de datos para la evaluación aportados por todos los servicios públicos de empleo. Gracias a ese trabajo intenso de intercambio, como decía, con más de cuatrocientas intervenciones en ese foro *on line* —cualquier cosa que no se subiera al foro no era válida en el procedimiento—, hemos logrado consolidar una cultura de rigor, de evaluación y de orientación a resultados. Evidentemente, vamos a seguir trabajando, porque hay mucho que mejorar para construir un modelo cada vez mejor y cada vez más completo.

Precisamente desde el principio hemos defendido la importancia de mantener un enfoque gradual en la transformación del modelo. Un 40 % de condicionalidad de fondos es sin duda un avance muy importante, pero quiero insistir en que es un avance que, a la vista de los resultados, estamos dando todos en la misma dirección. Me explico. Si el año pasado había un diferencial de 8 puntos entre la comunidad autónoma que más veía crecer sus fondos y la que más los veía caer, la evolución del cumplimiento de objetivos reduce ese diferencial este año a 4 puntos. Es decir, todas las comunidades autónomas hemos mejorado el diferencial; es mucho menos que el año pasado, siendo mucho más lo que se liga a distribución de resultados. Deben estar de acuerdo conmigo en que, primero, estamos progresando en la dirección adecuada y, segundo, hemos trabajado hacia un modelo razonable que no supone un cambio radical ni una ruptura que impida el avance. Como decía, seguimos en esta línea. Ya estamos trabajando de cara a introducir novedades y a reforzar el sistema de información y de evaluación. Como anunció la ministra durante la conferencia sectorial del 23 de abril, el año que viene, 2015, serán el 60 % los fondos que dependan de los resultados del ejercicio del año 2014.

Otra de las novedades que ha supuesto la estrategia de activación es que a fecha de hoy contamos con el Plan anual de políticas de empleo para 2014. Se trata de un instrumento de coordinación que por tercer año consecutivo nos permite tener una fotografía de todas las actuaciones que vamos a realizar en materia de políticas activas de empleo a lo largo del año. Me gustaría que ustedes consultaran ese documento porque comunidad a comunidad y proyecto a proyecto se pueden analizar todas y cada una de las actuaciones que se van a hacer por las diferentes comunidades, cómo se financian, a cuántos afectan y de qué manera les afectan. El hecho de tener ese documento es una herramienta para conocer lo que se está haciendo en nuestro país en materia de políticas activas.

Como digo, es un tercer plan que incluye mejoras desde la primera experiencia del año 2012 y del que hay tres rasgos que me gustaría destacar. En primer lugar, su anticipación. Les recuerdo que el año pasado presentábamos el PAPE a finales del mes de julio. Gracias al trabajo conjunto, contamos hoy con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 8

el nuevo calendario que adelanta buena parte del trabajo a los primeros meses del año y nos permite ganar así en anticipación y en capacidad de planificación. En segundo lugar, su transparencia. El PAPE incluye 422 actuaciones sólidas, cuya información recogemos con mayor detalle para favorecer la comparabilidad. Conocemos también en mucha mayor medida los indicadores que utilizaremos para su evaluación y que incluyen mejoras sobre los de este año. Por último, me parece que debo destacar especialmente la novedad que ha supuesto el desarrollo aplicativo Silcoi-web que ha servido para la elaboración del PAPE. Este aplicativo que se ha desarrollado en los últimos meses del año 2013 ha permitido sistematizar el proceso de recogida de información de los servicios públicos de empleo y programas, informatizar y homogeneizar las entradas de datos y ampliar las posibilidades de explotación. Ello implica que ahorremos tiempo, pero, sobre todo, que ganemos en capacidad de análisis y transparencia, en anticipación y rigor, comparabilidad y capacidad de seguimiento. Por tanto, el Plan anual de políticas de empleo 2014 vuelve a poner de manifiesto el compromiso con la evaluación, con la mayor eficiencia y la mejora de las políticas de activación y con el trabajo riguroso de todas las administraciones competentes, porque el objetivo de todas es absolutamente común: que las personas que están buscando un empleo tengan las mayores oportunidades y la mayor facilidad para encontrarlo.

Otro de los grandes avances que pronto presentaremos en esta misma línea de reformas de las políticas de activación para el empleo y cuyo primer borrador se entregó en la última conferencia a la que he hecho referencia es el catálogo común de servicios de empleo. Estamos trabajando todos los servicios públicos de empleo para establecer una cartera básica de lo que entendemos que debe ser un derecho de todos los trabajadores; una serie de servicios que deben estar a su disposición de forma permanente desde cualquier servicio público de empleo, independientemente del territorio, para facilitar todo lo posible los procesos de transición al empleo o el refuerzo de su empleabilidad. Ello, evidentemente, sin perjuicio de los servicios con los que quiera complementar esta cartera de servicios cada comunidad autónoma.

Queremos que esa cartera recoja los rasgos esenciales de esos servicios de empleo, los rasgos básicos, para después desarrollar protocolos que favorezcan una aplicación equiparable en cualquier territorio. Por supuesto, analizaremos la eficacia, la eficiencia, la calidad y el impacto de los servicios ofertados, su capacidad de inserción o mejora de oportunidades. Señorías, lo que subyace en este proyecto es el objetivo de contar con un lenguaje común que nos permita un seguimiento mejor, tener una imagen más precisa de las políticas de activación que se desarrollan en los distintos ámbitos y hacer un sistema de evaluación donde vamos a repartir los fondos ligados a resultados que sea, obviamente, lo más homogéneo posible. A nadie se le escapa que no es lo mismo una entrevista informativa de diez minutos a una persona desempleada que un diagnóstico del perfil de un desempleado, la elaboración de un itinerario personalizado de inserción, la asistencia en la elaboración del *curriculum vitae* y la propuesta de una oferta de empleo; ni es lo mismo ni se puede medir igual, y evidentemente tampoco tiene el mismo impacto sobre el empleo. El catálogo común es otra de las bases de la estrategia del Gobierno de activación para el empleo, de activación de nuestros servicios públicos y de nuestros demandantes de empleo para su ágil retorno a un puesto de trabajo. Les diré también que el documento de estrategia cuenta ya con las aportaciones que han hecho las comunidades autónomas y los interlocutores sociales y que próximamente estará listo para su publicación.

En definitiva, señorías, tal y como recoge el programa nacional de reformas de España para 2014, avanzamos en una reforma en profundidad del sistema y de la cultura de las políticas activas. Como no podía ser de otra manera, desde el principio lo hemos planteado como una transformación gradual del sistema, equilibrando un cambio necesario y decidido, con un impacto razonable y compatible con la estabilidad de las políticas de activación. Lo cierto es que seguiremos trabajando para mejorar el modelo. Hay un evidente compromiso con un cambio cultural en la forma de hacer las políticas activas de empleo, un compromiso que nace de la profunda convicción de que es preciso situar la cultura de la evaluación en el núcleo del sistema, primando la eficiencia, la optimización y el rigor para la mejor toma de decisión.

En relación con esta transformación, quisiera referirme también a un segundo eje complementario, que es la modernización de las políticas activas para reforzar su calidad y para contar con el potencial que nos pueden aportar las herramientas que pueden contribuir a la activación para el empleo. Señorías, como bien saben, muy pronto se presentarán dos instrumentos con un gran potencial —esperamos que así sea— para impulsar la movilidad, la transparencia y el dinamismo en nuestro mercado de trabajo. Por un lado, el acuerdo marco, que dota de una arquitectura común a los proyectos de colaboración de los servicios públicos de empleo con las agencias privadas de colocación. Hoy precisamente finalizaría la tramitación de ese acuerdo, pero ayer me comunicaron que había entrado un nuevo recurso —ya saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 9

que, después de la adjudicación definitiva, con la nueva Ley de Contratos también pueden entrar recursos—, con lo cual no puede finalizar todavía hoy la tramitación. Como digo, el acuerdo ha supuesto la selección de ochenta y dos agencias con las que los distintos servicios públicos de empleo podrán lanzar proyectos de colaboración bajo parámetros comunes. Este ejemplo de colaboración cuenta con la cesión de catorce servicios públicos de empleo autonómicos, además del servicio público de empleo estatal, pero durante la última conferencia sectorial se ha previsto además que las restantes comunidades autónomas, las que no se habían adherido al acuerdo, también puedan contar con recursos para desarrollar sus propios proyectos bajo esa horma común, de tal manera que las ventajas de la colaboración público-privada en intermediación tengan el mayor alcance posible y afecten a los ciudadanos, independientemente de cuál sea el territorio en el que vivan. Junto con este, el portal único de empleo y autoempleo también en los próximos días recogerá un punto de encuentro común para las personas que buscan una oportunidad en las vacantes que gestionan tanto las entidades públicas como privadas, así como las posibilidades de emprender un negocio. Este portal pone las nuevas tecnologías al servicio de los demandantes de empleo y contribuirá a agilizar sus transiciones a la vuelta al empleo.

El tercero de los grandes ejes de nuestra actuación es la reforma del sistema de formación para el empleo, en el que, como saben, estamos trabajando. Desde el año 1992, señorías, este sistema ha cambiado mucho. Basta señalar que antes había 200.000 personas que se formaban y ahora hay cerca de 5 millones que han pasado por esa formación. La formación profesional para el empleo es clave para nuestros trabajadores, para su inserción y para sus oportunidades de promoción profesional, así como para nuestras empresas de cara a su incremento de productividad y su capacidad competitiva. Con la reforma laboral de febrero del año 2012 iniciamos un camino para transformar el sistema, que con el tiempo creemos que se había alejado de la realidad productiva, que se centraba casi exclusivamente en materias transversales, sin hacer énfasis, desde nuestro punto de vista, en los sectores con mayor potencial de empleo, y tenía unos jugadores únicos, que eran jueces y parte a la vez, definiendo en exclusiva las prioridades formativas y accediendo a los fondos disponibles para su impartición. La reforma laboral por primera vez introdujo la posibilidad de que los centros privados de formación pudieran competir directamente en la obtención de fondos públicos para la ejecución de programas de formación. Además, definimos áreas prioritarias acordes a las profesiones de futuro, que son la internacionalización o nuevas tecnologías, hemos regulado y potenciado la teleformación y apostamos por la transparencia, la publicidad y la objetividad en la metodología técnica. Estos son los cambios que hemos introducido en las convocatorias que se han realizado durante estos dos años. Pero lo cierto es, señorías, que ahora más que nunca la formación para el empleo requiere un cambio de rumbo. La reactivación económica requiere un sistema capaz de formar a los trabajadores en las áreas y con las competencias que van a requerir nuestras empresas para enfrentarse a un contexto competitivo y dar a los desempleados herramientas para conseguir cuanto antes un puesto de trabajo.

Tal y como dijo el presidente del Gobierno durante su intervención en el debate sobre el estado de la Nación, la formación profesional constituye una palanca de acceso, de mantenimiento y de retorno al empleo y, como tal, debe desarrollar un papel esencial en la nueva estrategia de activación para el empleo. Precisamente por ello estamos trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales en un nuevo modelo de formación y manteniendo reuniones con las comunidades autónomas. Esta mesa es parte de un proceso más amplio de diálogo social que abrió el presidente del Gobierno el pasado 18 de marzo y en el que anticipó una serie de principios que deben defenderse. Detección de las necesidades reales de empresas y de trabajadores y evaluación permanente. El nuevo sistema debe incorporar la evaluación de manera integral en todas las fases, desde el diseño hasta la gestión de los programas formativos, su impartición y sobre todo su impacto, porque la formación se mide por sus resultados de mejora del desempeño y de inserción, y debemos ir introduciendo las mejoras que sean necesarias en función de las necesidades del mercado laboral, de los trabajadores y de la competitividad de las empresas. Transparencia en la gestión de los recursos públicos, con mejores sistemas de información que permitan seguimiento y control exhaustivo de toda la actividad formativa. Y, además, concurrencia en toda la gestión de los fondos públicos, tanto de los fondos destinados a personas empleadas como de los fondos destinados a personas desempleadas. Los interlocutores sociales jugarán un papel fundamental en el diseño de la planificación y programación de la formación de las personas empleadas, qué duda cabe, pero una vez detectadas las necesidades será la concurrencia, en todos y cada uno de los fondos, el eje de actuación básico en el nuevo modelo de formación para el empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 10

Señorías, me referiré ahora a lo que estamos haciendo en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas y a las iniciativas para favorecer a aquellos con los que la crisis económica ha mostrado su peor cara, los jóvenes de nuestro país. Son muchas las actuaciones que el Gobierno ha puesto en marcha en los últimos dos años en materia de responsabilidad social. Son unas actuaciones que forman parte de una hoja de ruta perfectamente trazada para conseguir que España recupere la senda de crecimiento y de creación de empleo que tanto necesita, pero sin hacerlo de cualquier manera, sino siguiendo los principios consustanciales a la responsabilidad social, como son la transparencia, la cohesión social, la sostenibilidad o la creación de valor compartido. Así, en lo relativo a la responsabilidad social, nuestra hoja de ruta se vertebra en torno a tres ejes temáticos. Un primer eje es el relativo a la transparencia, al buen gobierno y a la ejemplaridad de las administraciones públicas, donde podemos citar la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el proyecto de ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el anteproyecto de ley, por la que se modifica la Ley de sociedades de capital, que introduce reformas en materia de gobierno corporativo. Un segundo eje es el de la promoción de la responsabilidad social. En este ámbito, hemos iniciado nuestras actuaciones centrándonos en el empleo, y por eso hemos creado el sello de adhesión a la estrategia de emprendimiento y empleo, un reconocimiento público que ya tienen más de 350 empresas que han elaborado planes de actuación conforme al procedimiento establecido, valorado, señorías, en 450 millones de euros. Y un tercer eje es para la creación de un marco común de referencia para todo el territorio en esta materia. En este ámbito, en breve se pondrá en marcha el plan de derechos humanos, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y nos encontramos muy cerca de culminar el que se constituye como uno de los grandes hitos que nos hemos marcado en este ámbito y por el que sus señorías se interesaban.

Se trata de la puesta en marcha de la estrategia española de responsabilidad social de las empresas, que responde a la necesidad de dotar a nuestro país de un marco nacional de referencia en materia de responsabilidad social que permita homogeneizar y armonizar las distintas actuaciones que, en relación con la responsabilidad social, se están desarrollando tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Se trata de un documento que, como ustedes saben, responde a las recomendaciones plasmadas en la estrategia renovada de la Unión Europea sobre responsabilidad social de las empresas y que insta a los países miembros a impulsar políticas nacionales en materia de responsabilidad social empresarial. Es un compromiso del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tal y como manifestó la ministra en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, y asimismo pretende contribuir a extender los principios y valores de la responsabilidad social en todas las empresas y organizaciones, así como el conocimiento y la cultura a toda la sociedad. El documento se encuentra en fase de consulta pública y en la última comisión permanente del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas se acordó su elevación al pleno del consejo. El objetivo ha sido que el documento inicial propuesto desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el pasado mes de septiembre, tras el enriquecimiento derivado de las numerosas aportaciones y el estudio en el seno del Cerse, refleje las aportaciones del mayor número de partes interesadas y sea un documento con el mayor nivel de consenso y participación posible. De hecho, el grupo de trabajo creado al efecto en el seno del consejo estatal se ha reunido en quince ocasiones y ha estado negociando más de cincuenta horas efectivas, señorías, al margen de los trabajos desarrollados por cada una de las organizaciones y en la propia Administración.

Señorías, la estrategia española de responsabilidad social de las empresas parte de seis principios, marca cuatro objetivos estratégicos y diez líneas de actuación con sus correspondientes medidas que confluyen en una visión: apoyar el desarrollo de las prácticas responsables de las organizaciones pública y privadas, con el fin de que se constituyan en un motor significativo de la competitividad del país y de su transformación hacia una sociedad y una economía más productivas, sostenibles e integradoras. Los seis principios, tal y como se recogen en el borrador, son los siguientes. En primer lugar, competitividad. La puesta en marcha de las actuaciones en materia de responsabilidad social se puede identificar también como una apuesta por la excelencia en la gestión de las empresas que redundará en la mejora de su posicionamiento en el mercado, en su productividad, rentabilidad y sostenibilidad. En segundo lugar, cohesión social. La responsabilidad social empresarial debe aumentar la eficacia de las organizaciones en la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social. En tercer lugar, creación de valor compartido. La aplicación de los criterios y valores de la responsabilidad social en colaboración efectiva con los grupos de interés contribuye a generar y reforzar el impacto positivo. Debe, al mismo tiempo, contribuir a identificar, prevenir y eliminar impactos negativos y crear más valor no solo para la propia organización que lo aplica, sino también para aquellos con los que comparte, que son los principales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 11

grupos de interés involucrados en su actividad y la sociedad en general. En cuarto lugar, sostenibilidad. La responsabilidad social empresarial se constituye como un instrumento para desarrollar organizaciones conscientes de su papel principal en el logro de un desarrollo humano, económico y medioambiental sostenido en el tiempo para las sociedades en las que se integra. En quinto lugar, transparencia. La responsabilidad social empresarial contribuye a promover organizaciones ejemplares y transparentes, lo que redundará en un aumento de la credibilidad y de la confianza. Las empresas y organizaciones socialmente responsables dialogan con sus interlocutores y adquieren compromisos con sus grupos de interés, lo que facilita que estos puedan tomar decisiones mejor informadas. Ello repercute de manera directa en su reputación de cara al resto de la sociedad. Y en sexto lugar, voluntariedad, como no podía ser de otra manera. La adopción de políticas de responsabilidad social es voluntaria y supone un valor añadido al cumplimiento de la normativa vigente. El compromiso asumido voluntariamente con las partes interesadas debe ser la base del cumplimiento de las expectativas que generen las organizaciones.

Por su parte, los objetivos en torno a los cuales se vertebran las diez líneas de actuación son: Objetivo 1, impulsar y promover la responsabilidad social tanto en las empresas, incluidas las pymes, como en el resto de organizaciones públicas y privadas en sus actuaciones en los diversos ámbitos geográficos en los que operan. Objetivo 2, identificar y promover la responsabilidad social como atributo de competitividad, de sostenibilidad y de cohesión social. Objetivo 3, difundir los valores de la responsabilidad social en el conjunto de la sociedad. Y objetivo 4, crear un marco de referencia común para todo el territorio en materia de responsabilidad social que garantice el cumplimiento y respeto de los principios de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y permita una mayor coordinación y obtener sinergias en esta materia.

Asimismo, hay diez líneas de actuación en las que se enmarcan las sesenta medidas concretas, que son: primera, promoción de la responsabilidad social como elemento impulsor de organizaciones más sostenibles. Segunda, integración de la responsabilidad social en la educación, la formación y la investigación. Tercera, buen gobierno y transparencia como instrumentos para el aumento de la confianza. Cuarta, gestión responsable de los recursos humanos y fomento del empleo, y me detengo en este. Las organizaciones socialmente responsables, incluidas las administraciones públicas, deben prestar atención especial a la creación de empleo estable y de calidad, y tener en cuenta a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Quinta, inversión socialmente responsable en I+D+i. Sexta, relación con proveedores. Séptima, consumo responsable. Octava, respeto a medio ambiente. Novena, cooperación al desarrollo. Y por último, la décima, coordinación y participación. En esta línea de actuación se pretende articular mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas, tanto a nivel autonómico como local, con objeto de promover los principios y criterios de la responsabilidad social.

La estrategia cuenta, además, con un capítulo 7, donde se aborda la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la misma a la hora de llevar a la práctica cada una de las medidas. Incluye un triple cuadro en el que se agrupan las sesenta medidas por su prioridad —las hemos dividido en muy alta, alta y media— y donde además se han identificado aspectos como el órgano o el agente impulsor de la medida, el destinatario de la misma y la medición del impacto.

Señorías, cuando llegamos al Gobierno el Cerse se encontraba prácticamente paralizado y con uno de sus grupos, CEOE-Cepyme, fuera del mismo. Pensamos que el Cerse es un buen instrumento, un ejemplo sin precedentes en los países de nuestro entorno, en el que la Administración pública, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y la sociedad civil organizada participan en igualdad de condiciones. Sin embargo, el balance de su actividad dejaba mucho que desear: dos plenos, incluido el de su constitución, y tres comisiones permanentes en cuatro años. Esa había sido la actividad de este consejo. En estos dos años hemos realizado actuaciones muy importantes. Hemos reactivado y renovado los vocales del Cerse; la comisión permanente se ha reunido en cuatro ocasiones; se ha elaborado, con todo el trabajo que les he puesto de manifiesto, la estrategia española de responsabilidad social de las empresas, que esperamos sea aprobada en el próximo pleno en el mes de junio; se han cerrado trabajos tan relevantes como el documento sobre inversión socialmente responsable en fondos de pensiones, promoción de la responsabilidad social, gestión y funcionamiento del consejo, dotando por primera vez unas normas de funcionamiento del consejo —herramienta que nos parece indispensable para conocer todas las reglas de juego del funcionamiento—, y promoción de la responsabilidad social empresarial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 12

Ya que ustedes se interesaban por ello, ¿cuáles son los trabajos que tenemos que seguir impulsando desde el Gobierno? En primer lugar, tenemos que desarrollar los trabajos y las medidas contenidas en la propia estrategia de responsabilidad social —para ello la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas desarrollará un plan de acción—; crear un portal web accesible especializado en responsabilidad social que sirva de repositorio y que incluya las herramientas necesarias para facilitar que las propias empresas públicas y privadas envíen sus memorias, y precisamente propondremos en breve un reglamento para ordenar el envío de las memorias de sostenibilidad y el reconocimiento de las empresas que realicen esta práctica; seguir impulsando la adhesión de entidades a la estrategia de emprendimiento y empleo joven; impulsar la responsabilidad social como mecanismo para fortalecer la imagen de España y la percepción positiva de los productos y servicios españoles; poner en marcha mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, con el objetivo de promover los principios y criterios de la responsabilidad social dentro de un grupo de trabajo que se inserte en la conferencia sectorial, e impulsar y dinamizar la responsabilidad social a los territorios a través de la Red retos, Red de territorios socialmente responsables, que estamos impulsando desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Y más concretamente tendremos que abordar con decisión proyectos como la trasposición de la Directiva de información no financiera que hace muy pocos días aprobó el Parlamento Europeo, como todos ustedes conocen; una directiva que tiene un perfecto encaje en el marco de la estrategia española de responsabilidad social y cuya trasposición se realizará siempre con la premisa de no añadir cargas adicionales, o las menores posibles, a las empresas a las que afecta. Creo que este punto es muy importante para conseguir los objetivos que nos hemos marcado.

Para finalizar esta intervención y en relación con los jóvenes, el pasado 20 de diciembre el Gobierno de España envió a la Comisión Europea el Plan de implantación de la garantía juvenil que, junto con la estrategia de emprendimiento y empleo joven que ya se puso en marcha en febrero del año pasado, esperamos que pueda contribuir a ofrecer nuevas y mejores oportunidades a nuestros jóvenes. Es un plan que se ha construido sobre la base ya establecida por esa estrategia que tan buenos resultados nos está dando. Son más de 400 jóvenes al día, señorías, los que se están beneficiando de sus medidas, y hay en torno a 1.600 nuevos proyectos diarios de jóvenes autónomos. Construyendo sobre esa estrategia, como digo, el Plan de garantías también ha contado con la participación de los interlocutores sociales y otros agentes, como las cámaras de comercio o asociaciones de jóvenes empresarios como Ceaje, comprometidos con el mismo objetivo, y especialmente con las comunidades autónomas, con las que estamos trabajando intensamente para poner en marcha en este primer semestre del año las bases en el procedimiento de acceso de los jóvenes a nuestro sistema de garantía juvenil. Este plan nacional instrumenta la puesta en marcha de la recomendación del Consejo Europeo de abril del año pasado, para garantizar que todos los jóvenes menores de veinticinco años que ni estudian ni trabajan ni reciben formación reciban una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación de aprendizaje o un período de prácticas en el plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar inscritos en el registro que específicamente estamos creando para eso. Para ello el plan propone la creación de un registro telemático, como digo, en el que se pueden dar de alta todos los jóvenes que quieran formar parte del sistema de garantía. Una vez se compruebe que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios, se les dará acceso a las actuaciones previstas en un catálogo común conforme a sus necesidades, que incluye actuaciones de intermediación, empleabilidad, fomento de la contratación e impulso al emprendimiento. Esta es la hoja de ruta, que les aseguro que es ambiciosa, con la que estamos comprometidos y que nos permitirá dar respuesta a las necesidades de los jóvenes que buscan una oportunidad en nuestro mercado de trabajo.

Precisamente en el ámbito del Fondo social europeo nos encontramos —para ligarlo con la garantía juvenil— inmersos en la programación de los distintos programas operativos para el próximo período 2014-2020, un nuevo período para el que España contará con una asignación de 9.010 millones de euros, de los cuales 563,5 corresponden al Fondo europeo de ayudas a los desfavorecidos: programa operativo de empleo juvenil vinculado al desarrollo de la iniciativa de empleo juvenil, que cuenta con 2.367 millones; programa operativo de empleo, formación y educación, con 2.179 millones; programa operativo de inclusión social y economía social, con 800 millones, y programa de asistencia técnica, 20 millones. Se pondrán en marcha además diecinueve programas operativos regionales, uno por cada comunidad autónoma y ciudad autónoma, por un total de 3.130 millones de euros, estos últimos de las comunidades autónomas. En la actualidad, como he indicado, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 13

comunidades autónomas estamos trabajando en este contexto para que durante el mes de mayo se envíe el programa operativo de empleo juvenil a la Comisión Europea en el marco del nuevo período de programación del Fondo social europeo, y ya se encuentra muy avanzado el desarrollo del sistema informático de información y registro y gestión, así como el registro que dará acceso a los jóvenes al modelo.

Concluyo ya pidiéndoles disculpas por lo que me he alargado en algunos temas, pero quería poner de manifiesto la importancia de aquello en lo que se está trabajando, tanto en el ámbito de políticas activas de las comunidades autónomas como en responsabilidad social. Con los datos de que disponemos puede afirmarse —yo creo— que vamos por el buen camino. Las perspectivas económicas que tenemos hoy, como he dicho al principio, poco tienen que ver con las que sufríamos en España hace dos años y unos cuantos meses. Así lo refrendan el Banco de España, el consenso de Funcas, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE. La reforma laboral ha aportado su parte a ese nuevo escenario. Qué duda cabe, la reforma laboral por sí misma no genera empleo. Por eso todas las medidas del Gobierno han ido encaminadas al crecimiento económico que pudiera generar cuanto antes creación de empleo. Hemos puesto en marcha, para estar preparados a esa incentivación al empleo de las personas que están buscando todavía una oportunidad, nuevas herramientas de flexibilidad en las relaciones laborales con convenios colectivos que se están alineando a la base de la negociación, horas de trabajo más adaptadas a la carga de trabajo y salarios que comienzan a vincularse a la productividad. Me gustaría que tuvieran ocasión de leer algunos de los nuevos convenios que se están firmando entre las empresas y los trabajadores, donde se pone de manifiesto que lo mismo este año hay una contención en materia salarial, pero que en los siguientes años se liga la evolución de los salarios en el seno de las empresas a los beneficios después de impuestos, al Ebitda, a las toneladas métricas de producto vendidas, etcétera; es decir, aquellos elementos que van a permitir que se adecue realmente cómo evolucionan los salarios a la situación real de la empresa. La prioridad aplicativa del convenio de empresa, los descuelgues y el fin de la ultraactividad legal indefinida están permitiendo recuperar a las empresas españolas la competitividad perdida y sustituir medidas extintivas por otras más razonables y equilibradas. Y eso implica salvar empleo.

No será hasta dentro de algún tiempo cuando la reforma alcance todo su potencial, cuando se consolide el crecimiento y veamos realmente cómo evoluciona la creación de empleo en este país. Es, como insisto siempre, una reforma para cambiar la cultura de las relaciones laborales y de la contratación en nuestro país. Ello exige un horizonte temporal amplio para sentarse. Hemos puesto en marcha medidas complementarias para favorecer esos objetivos y facilitar esta tarea. Es el caso, por ejemplo, de la flexibilización del contrato a tiempo parcial, el refuerzo de la protección social de estos trabajadores, la tarifa plana de los 100 euros para fomentar la contratación indefinida o la simplificación administrativa y el asistente de contrato para facilitar las decisiones, especialmente a nivel de pymes. Los datos, todavía modestos pero positivos, nos animan a seguir adoptando todas aquellas medidas que entendemos necesarias para la recuperación del empleo y el bienestar social. Todos los indicios, tanto macroeconómicos como microeconómicos, nos permiten tener confianza en cuanto al camino trazado, la evaluación de nuestro mercado laboral y de nuestra economía.

El compromiso del Gobierno y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es seguir trabajando para consolidar esta tendencia en políticas que favorezcan la activación de nuestra economía y del empleo, y dar apoyo a las personas que están en las listas de paro registrado para que con la actuación y el apoyo de los servicios públicos de empleo, acorten su permanencia en esas listas y cuanto antes consigan un trabajo. De ahí la hoja de ruta que nos hemos marcado y que les he contado esta mañana tanto en políticas activas como del resto de instrumentos. Es indudable que nos queda muchísimo camino por recorrer, que el camino todavía es largo y que por tanto no estamos en disposición de relajarnos ni un solo instante, porque mientras el número de parados continúe contándose por millones nos queda por delante mucho trabajo y muy duro. Confío en que el esfuerzo que nos queda por hacer se traduzca pronto en un éxito compartido por todos, que estoy segura de que ustedes también compartirán. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora secretaria de Estado, por su interesante y amplia información. Había muchas peticiones de información en las diversas comparecencias y yo creo que las ha dado satisfacción, pero ahora los grupos parlamentarios son los que tienen la palabra. Vamos a iniciar el turno con el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo fin tiene la palabra doña Pilar Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Señora Hidalgo, bienvenida a esta Comisión y bienvenidas sus extensas explicaciones acerca de temas tan variados como el plan de responsabilidad social, el balance

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 14

de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, la evaluación de la reforma laboral, la valoración de los datos de empleo y la presentación de la estrategia de activación del mercado de trabajo. Entenderá usted que necesitaríamos un par de días como mínimo para poder digerir toda esa cantidad de información... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Lucio. Por favor, ruego silencio en la sala para que se pueda atender al orador.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Cuento con apenas diez minutos para una intervención, por lo que iré al grano en aquellas cuestiones que nos preocupan sobremanera a nosotros y a la ciudadanía, a nuestros representados, a esos que en algunas ocasiones parecen ustedes haber olvidado en su fábula de la recuperación. Sin empleo no hay recuperación posible. No lo digo yo, lo dicen economistas prestigiosos como Munchau, Costas o Doménech, lo dicen aquellos que utilizan el indicador de la ocupación para medir hasta qué punto estamos o no en recuperación.

El mes de abril arrojó buenos datos para el empleo en España. Desde el Grupo Socialista queremos dar la enhorabuena a aquellos que encontraron un empleo, aunque fuese un empleo de una media de once días de contrato, como ocurrió en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la que procedo. La prima de riesgo está bajando y el PIB ha crecido, poco pero lo ha hecho. Parece que, como usted bien ha dicho, hemos salido de la recesión, y esta débil recuperación nos congratula, a pesar de que no se esté traduciendo en creación de empleo estable ni en creación de empleo de calidad, ni siquiera en una simple esperanza de que se pueda volver a crear. La EPA no fue tan buena como preveían algunos destacados miembros del Gobierno. La encuesta que nos da información sobre la tendencia del mercado de trabajo parece que da más razón a los que pensamos que esa tímida recuperación no se va a traducir en mejores datos de empleo durante mucho tiempo, y como muestra un botón: 184.000 puestos de trabajo destruidos en el primer trimestre de 2014. Esa frágil recuperación de la que ustedes alardean ha sido gracias al enorme esfuerzo de muchas personas que no se encuentran precisamente en el decil de los más ricos del país.

Yo creo que no ha merecido la pena, señora Hidalgo. No han merecido la pena los esfuerzos, porque solamente han recaído sobre los más débiles. Los que tenían trabajo precario ahora están en paro, 1.200.000 trabajadores ocupados menos en dos años y tres meses que llevan gobernando, en una combinación letal de 650.000 parados más y 550.000 activos menos. No le he escuchado hablar de este dato y me gustaría que hiciera una valoración al respecto. Quien tenía empleo estable tiene ahora empleo precario, llegando a tasas nunca vistas en España de contrataciones a tiempo parcial. En el último mes, el 34 % de los contratos firmados eran contratos a tiempo parcial, y lo que es más grave de ese dato es que el 57,4 % de esos contratos son involuntarios, es decir, más de la mitad quisieran trabajar más horas. O sea, no es una elección; o sea, no es conciliación. Los que mantienen su empleo han visto reducida su nómina hasta haber perdido en torno a un 9 % su poder adquisitivo. Quienes no tenían empleo siguen sin tenerlo o simplemente se han marchado de España. Les recuerdo, por lo grave que es, que la población activa ha caído en 550.000 personas, la mayor caída de la historia reciente, con el agravante de que además 478.200 son jóvenes menores de treinta y cinco años. No sé si usted sabe lo que significa esto. Quienes tenían protección han dejado de tenerla; la protección social llega al 58,9 % de los parados mientras que en 2010 —el peor año de la crisis— llegaba al 80 % de cobertura. No han prorrogado la reposición de prestación por desempleo para aquellas personas que están incursos en un expediente de regulación de empleo. Quienes tenían la esperanza de tener un empleo la han perdido. De cada tres afiliados que ha perdido la Seguridad Social, solo uno ha seguido buscando empleo y eso se llama desánimo de los trabajadores y desidia de un Gobierno que ha recortado en un 50 % las políticas activas de empleo.

Mientras tanto, en esta feria de recortes las grandes fortunas han visto incrementado su patrimonio. Las políticas de ajuste y austeridad han merecido la pena solamente para ellos. ¿O considera usted que esta es una verdadera recuperación? ¿Creen que están ustedes haciendo todo lo posible para revertir la situación de los casi 6 millones de desempleados de este país? ¿No cree usted que esa falta de prudencia puede llevar a la frustración de mucha más gente? Y en esta terrible situación y descripción de la realidad del mercado de trabajo español tenemos que aguantar que el señor Rajoy nos diga que somos unos cenizos.

Ha presentado usted el plan anual de políticas de empleo y la estrategia española de activación para el empleo y yo le quisiera preguntar, y si es posible que fuera más concreta, dónde van a trabajar los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 15

están ahora mismo en las listas del paro; cuál es su plan para que crezcan los sectores productivos que tienen que ocupar a estas personas; qué planes tiene el Gobierno para desarrollar un modelo productivo que sea capaz de absorber la fuerza de trabajo o si va a aumentar el presupuesto en políticas activas de empleo para recualificar a estas personas. Son muchas preguntas a las que usted no ha dado respuesta y por eso se las hago en esta intervención.

Señora Hidalgo, la pasada semana en el informe enviado por la troika le recordaban que las políticas activas de empleo son una pieza clave para la recuperación y ustedes solo parecen escuchar algunas de las recomendaciones y no todas. Por ejemplo, las retenciones hacia su tarifa plana, que empobrecerá la caja de la Seguridad Social y seguirá sin servir para generar empleo. Han recortado las políticas activas de empleo en casi un 50 %; han reducido, casi hasta el ridículo diría yo, el dinero para la modernización de los servicios públicos de empleo, esos servicios que van a tener una cartera, como usted ha explicado, pero no sabemos muy bien cómo se van a financiar para poder garantizar la calidad de los servicios de la cartera. La orientación, por ejemplo —algo que se debe hacer en los servicios públicos de empleo— es una de las políticas activas más importantes, es la puerta de entrada al sistema de empleo, como el médico de cabecera al sistema sanitario. De la orientación depende la derivación adecuada y el tratamiento específico para los desempleados y ustedes no invierten en los servicios públicos de empleo sino todo lo contrario.

Han inventando además un sistema para la distribución de recursos económicos entre las comunidades autónomas que es un auténtico despropósito. Fían la inserción laboral exclusivamente en las políticas activas de empleo, lo cual supone un profundo desconocimiento de para qué sirven las políticas de empleo y qué alcance tienen. Las políticas activas de empleo son una política económica que coadyuva al dinamismo económico y no puede tener como resultado único la inserción laboral. Es sencillamente imposible. Aquellas comunidades que tengan un mayor dinamismo económico serán las que consigan mayor índice de inserción y por ende un mayor presupuesto en políticas activas de empleo, mientras que en aquellas en las que nos se dan las condiciones adecuadas para la generación de empleo se mantendrán con una inserción menor y por lo tanto se verán castigadas por su ministerio, percibiendo menos fondos públicos para las políticas activas de empleo, que son algo más que la inserción, como ya he dicho anteriormente.

En cuanto a la garantía juvenil, dos años y tres meses más tarde seguimos hablando de ella sin que sepamos muchas de las cosas que ya le preguntara a la ministra cuando compareció ante esta Cámara. Todo sigue parado esperando a que ustedes hagan una presentación pública de la garantía juvenil aprovechando el momento electoral en el que nos encontramos y esperando también que empiece a funcionar esa base de datos necesaria para comenzar a ejecutar el programa. ¿De verdad usted cree que es necesaria una nueva base de datos, teniendo en cuenta que la base de datos del Servicio Público de Empleo ya contiene los datos de todas las personas que están inscritas, menores y mayores de veinticinco años? ¿O es que acaso están ustedes esperando a dar respuesta solo a aquellos que se inscriban en una página web? Explíquenos también cuál es el mecanismo de participación porque desde luego no lo ha explicado. Y sabiendo usted tan bien cómo funcionan las administraciones autónomas, dígame si de verdad cree que algún consejero de Hacienda de alguna comunidad autónoma va a permitir efectuar algún gasto para la garantía juvenil sin tener la partida presupuestaria adecuada para hacerlo. Dígame si usted lo cree, porque creo que conoce muy bien cómo funciona; cómo y cuándo van a hacer la transferencia a las comunidades autónomas de ese anticipo del 1 %; de qué partida presupuestaria la van a sacar. Porque cuando usted vino a la presentación de los Presupuestos no había consignación alguna para esa partida y le preguntamos por escrito y nos contestaron que no había. Por lo tanto, le vuelvo a preguntar en qué lugar y de dónde van a sacar el dinero para ello. Admita que la garantía juvenil no se va a poner en marcha hasta bien entrado 2015, a no ser que los fondos vayan a financiar medidas que se están tomando ahora mismo y por tanto haya comunidades autónomas que se van a ahorrar el dinero que tenían presupuestado porque les va a venir vía garantía juvenil.

Respecto al reparto de fondos que usted ha dicho, también le tengo que afean la falta de transparencia. Han hecho un reparto de fondos en el que ninguna comunidad autónoma conoce qué fondos le corresponden a otra comunidad autónoma, cosa que no ha ocurrido nunca. Sí, ha mandado usted una carta personal a cada comunidad autónoma; el resto, no lo sabe. No hay ningún documento que se haya repartido en conferencia sectorial en el que aparezca el reparto de fondos en todas las comunidades autónomas. Le pediría que me respondiera a las preguntas que le he hecho ahora mismo y una valoración sobre el Plan de responsabilidad social empresarial que también hemos tardado mucho en tenerlo, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 16

aquí está fruto del acuerdo. Me gustaría que concretara los plazos y las tareas concretas para la puesta en marcha de las medidas en él recogidas, como el desarrollo del consejo, la creación del observatorio de responsabilidad social empresarial o también el desarrollo reglamentario de la Ley de Economía Sostenible, que también está pendiente. Me gustaría conocer cuál son sus planes.

En cuanto a la valoración de la reforma laboral, efectivamente yo coincidí en que su reforma laboral tiene dos virtualidades importantes: Una, que con un decrecimiento de la economía de un 1,2% se destruya un millón de empleos en tan solo un año, como pasó en el año 2013 y, dos, que gracias a la precarización de los contratos se pueda crear empleo neto con un crecimiento de la economía de tan solo un 1,1%. Es decir, la reforma laboral ha servido para destruir masivamente empleo de calidad y para que el nuevo trabajo que se cree sea trabajo precario, sin protección por convenio y con condiciones laborales al antojo exclusivo del empresario. Ese es el resumen de su reforma laboral. En su haber hay 600.000 empleos perdidos, es su responsabilidad que se generen al menos esos 600.000 empleos que se han perdido desde que ustedes gobiernan y también que volvamos a tener esa tasa de actividad que teníamos o al menos la que había cuando ustedes empezaron a gobernar. Tendríamos que hacer esa recuperación de los trabajadores que se han perdido vía reversión del flujo migratorio o vía movilidad laboral equilibrada, por utilizar las perfrasis con las que ustedes se sienten más cómodos con la realidad. En román paladino sería vía generación de empleo también para los inmigrantes que han formado aquí sus familias o las pueden llegar a formar o vía de retorno de jóvenes exiliados, o equilibrio entre los jóvenes que salen y los jóvenes que tienen que entrar según van saliendo nuestros jóvenes.

Su responsabilidad es recuperar los 1,5 millones de puestos de trabajo a tiempo completo que han desaparecido; su responsabilidad también es devolver la protección a los 4 millones de trabajadores que hoy no tienen convenio colectivo; su responsabilidad es frenar la caída salarial. Cuando dicen que habrá creación de empleo con un crecimiento del 1%, dígame usted de qué empleo están hablando, si es un empleo que permite a una familia pagar el alquiler, la luz, el agua, la alimentación, los medicamentos o será un empleo a tiempo parcial o temporal. Dígame, por favor, cuáles son sus previsiones en cuanto al tipo de empleo que se va a crear, aspecto del que no ha hablado, y si usted comparte que no hay que ponerse exquisitos, que aunque aquí no lo haya dicho abiertamente, en otras ocasiones sí se ha comentado ampliamente que es mejor tener un trabajo aunque sea un trabajo precario.

Ese es el resumen de su reforma laboral. He utilizado los mismos datos que usted en algunas ocasiones, pero es obvio que el cristal con el que miramos la realidad a ustedes solo les permite ver números y nosotros vemos personas, vemos mujeres, vemos jóvenes, vemos parados de larga duración y vemos gente pobre de esa que debe estar muy lejos de ustedes porque parece que no empatizan nunca con su situación. Su reforma laboral ha puesto en jaque el sistema de Seguridad Social y la sostenibilidad del sistema de pensiones: tarifas planas, devaluación salarial, precarización en el empleo, trabas al empleo femenino, que solo debilitan el sistema de Seguridad Social a corto, medio y largo plazo. Mientras ustedes no hagan nada por esto, vamos a un callejón sin salida, señora Hidalgo. Hay otras formas de hacer las cosas, pero para conseguirlo hay que tener prioridades diferentes, lo que demuestra que sus prioridades y las nuestras no son las mismas, son muy distintas. Señora Hidalgo, sin empleo no hay recuperación y creo que el Gobierno tendría que hacer mucho más de lo que está haciendo para conseguirlo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Como no puede ser de otra manera, empezaré por agradecer la presencia, a petición propia y de los grupos parlamentarios, de la secretaria de Estado de Empleo, señora Hidalgo. Su exposición ha sido extensa; a tenor de las peticiones que había encima de la mesa, esperábamos una intervención de este tipo. Lo que sí me ha sorprendido, y quiero empezar por reconocerlo, es el tono —yo diría no triunfalista— en torno a lo que consideramos el eje central de esta comparecencia, que era el balance en torno a los dos años y medio de la reforma laboral. Quiero recordar que el real decreto es del mes de febrero, momento a partir del cual viene aplicándose. Por lo tanto, en este momento hacia dónde se dirige el grueso de la reforma laboral está bien marcado, como es evidente según los datos que tenemos a día de hoy. Agradezco ese tono nada triunfalista porque creo que los datos no lo permiten, a diferencia de lo que hemos tenido ocasión de escuchar por boca de miembros del Gobierno, entre otros la señora ministra de Empleo cuando hablaba recientemente de esas grandes alegrías que la reforma laboral iba a dar al conjunto de los ciudadanos. Como digo, si hay que resumir de alguna manera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 17

la razón de ser de una reforma de estas características dos años y medio después, lo cierto es que la reforma laboral, sobre todo por sus consecuencias, se ha quedado en una rebaja salarial generalizada como única consecuencia y como único instrumento a la hora de remodelar el mercado de trabajo.

He dicho que agradezco el tono no triunfalista, pero habría que apuntar también lo escueto de la intervención en torno a este asunto que, a nuestro entender, repito, es el tema central de la comparecencia porque los datos no son buenos. Si atendemos a los datos de manera desapasionada, la señora Hidalgo ha citado, y yo coincido en esto con ella, que estos últimos meses hemos tenido un baile de datos importante en torno a la cuestión del empleo; baile de datos que tenía mucho que ver seguramente con los intentos, también por la vía de la herramienta estadística, de ver si el panorama podía ser dibujado de una manera más amable. Si vamos a estos datos —y yo he querido coger, y he decirlo, aquellos que sean un poco menos alarmistas respecto de lo ocurrido—, lo cierto es que en estos dos años y medio de aplicación de la reforma laboral, los datos nos dicen lo siguiente: los salarios se han reducido un 10 % de media, según datos del Observatorio de seguimiento de la reforma laboral —estamos hablando de aquellos datos, insisto, que no son precisamente de posiciones partidarias más críticos con el ejercicio de la reforma laboral—; el paro empieza a rozar el 26 % y en estos dos años y medio se ha incrementado en 265.400 personas; la ocupación queda con un balance de una pérdida de 814.500 empleos, es decir, de 17,7 millones de ocupados hemos pasado a 16,9 millones de personas ocupadas. Es cierto que en algunos sectores ha subido la ocupación, pero también lo es que en algunos sectores cruciales, importantes y esenciales, como el de la industria, ha bajado y además de manera notable. Pero me refería sobre todo a la cuestión salarial, que me parece que es una de las evidencias de la aplicación de esta reforma laboral, pero la otra, y tristemente además, es que hemos perdido calidad en el tipo de contrataciones que se han llevado a cabo a lo largo de estos dos años y medio. Los contratos indefinidos han bajado en 553.000 empleos, los temporales han bajado en 241.300 y lo cierto es que en ambos casos, tanto en la empleabilidad indefinida como en la temporal, solo han aumentado en aquellas contrataciones realizadas a tiempo parcial. La portavoz del Grupo Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra señalaba cómo estos datos no hablan de una contratación a tiempo parcial pactada o aceptada por las dos partes. No estamos hablando de una herramienta que haya redundado en beneficio de la conciliación, sino que estamos hablando casi de una suerte de despidos encubiertos por la vía de la contratación a tiempo parcial.

Los costes laborales se han reducido de manera importante y el propio ministerio reconocía recientemente en una respuesta escrita, creo recordar al señor Campuzano, que los costes laborales se han reducido de manera importante a lo largo de estos dos años y el propio Gobierno —ustedes mismos— atribuye más de un 50 % de esta rebaja de los costes salariales a la reforma laboral. Demos la vuelta al argumento; estamos, por lo tanto, de nuevo ante una rebaja salarial. Yo diría que si hemos de hacer un balance de estos dos años, nos hallamos —y no sé si se le puede llamar de otra manera— ante la auténtica tumba de un modelo —el de los derechos laborales y el del empleo de calidad— y una tumba —la reforma laboral— de una ambición, la de apoyar la competitividad empresarial en la excelencia y no en la rebaja salarial. Creo que difícilmente va a ser compatible en estos momentos ir a la estrategia europea 2020 —que fundamenta la creación de empleo, como base primordial de la recuperación económica, en el apoyo a elementos que marcan la excelencia, entre ellos la innovación—, con una reforma laboral que, como digo, en sus dos años y medio de aplicación —y estamos ya en el grueso y podemos hacer un balance—, basa la excelencia, la competitividad de nuestras empresas en los costes salariales. Lamento, por lo tanto, su aplicación y pedimos la retirada de esta reforma laboral —sabe que en su día votamos en contra— pues no podemos posicionarnos a favor de una reforma que desde su inicio no hemos comprendido, porque creo, señor presidente, que el balance que podemos hacer a dos años y medio de su aplicación nos da la razón a quienes nos opusimos a ella.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Bienvenida, señora secretaria de Estado de Empleo. En la petición de comparecencia que hizo mi grupo hace ya bastantes meses hablábamos de los datos catastróficos de la encuesta de población y activa y yo, tal vez contagiado por la propaganda del Gobierno que llega por tantos medios, me he planteado si habría que cambiar el calificativo. Después de mirar detenidamente los datos de la EPA, por desgracia, creo que puede mantener su vigencia; si les parece muy tremendista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 18

podemos dejarlo en decepcionante. Pero en cualquier caso, los datos de la última EPA, que ha salido hace muy pocos días, no son positivos y contrasta con la recepción que ha tenido por parte del Gobierno y del grupo parlamentario mayoritario.

Querría recordar, aunque es un hecho sabido, que la encuesta de población activa es la que da el mejor cuadro de cómo está nuestro mercado de trabajo. Hay diferentes indicadores, pero el que está homologado internacionalmente y el que da la mejor visión es esta encuesta de población activa y no los datos mensuales de afiliación a la Seguridad Social, que son muy estacionales. Los últimos mostraban creación de empleo, pero la mitad de esta creación de empleo estaba en la hostelería debido a la Semana Santa y con contratos de pocas semanas de duración, que hoy en día habrán desaparecido. Por tanto voy a centrar mis comentarios en esa encuesta de población activa que es la homologada internacionalmente, y la que todos los expertos consideran que da la mejor visión de nuestro mercado de trabajo. ¿Y qué dice esa encuesta de población activa del primer trimestre de 2014 salida hace pocos días, insisto? Lo que dice principalmente es que ha continuado la destrucción de empleo, tanto en términos trimestrales —se destruyeron 184.000 empleos— como en los últimos doce meses; es decir, ha continuado la destrucción de empleo que dura desde el inicio de la legislatura, y que es difícil desvincular de la reforma laboral, porque si en medio de una recesión ustedes facilitan fuertemente el despido, cabía esperar lo que ha sucedido, que se ha intensificado esa destrucción de puestos de trabajo. Quiero detenerme en este dato porque es muy importante. Es cierto que usted ha sido muy ponderada en su valoración, y es de agradecer, pero es que su moderada valoración choca con la que ha habido por parte de sus compañeros de partido. El hasta hace poco ministro y ahora candidato, señor Cañete, declaraba que España lidera la creación de empleo en Europa. ¿Cómo va a liderar la creación de empleo en Europa si todavía la EPA no muestra creación, sino destrucción de empleo? Y la señora Cospedal nos decía que 344.000 parados han encontrado un puesto de trabajo. Creo que la EPA demuestra que hasta marzo no se había creado, sino destruido empleo, aunque es cierto sin embargo que el paro había caído. En los últimos doce meses el paro ha caído en 344.000 personas, pero esas personas no han salido del paro hacia un empleo; muchos ciudadanos tienen confusión sobre eso, y nos da la sensación de que el Gobierno se aprovecha y fomenta esa confusión presumiendo de la caída del paro, pero esos 344.000 parados no han salido hacia un empleo.

¿Es que se puede salir del paro hacia otro sitio que no sea hacia un empleo? Pues sí, se puede salir del paro mediante la emigración al exterior, desapareciendo así de nuestras estadísticas de paro —y eso ha sucedido en España—, y se puede salir del paro por el desánimo en la búsqueda de empleo; los parados desanimados dejan de buscar empleo y dejan de considerarse parados, se consideran inactivos, estadísticamente ya no son parados, son población inactiva. Eso es exactamente lo que ha sucedido en nuestro país: ha caído el paro no porque los parados hayan encontrado un empleo, sino porque los parados han emigrado al extranjero o han abandonado la búsqueda de empleo. La población activa es muy elocuente: en los últimos doce meses han abandonado el mercado de trabajo en España casi medio millón de personas, 424.000 personas. Deberíamos aclarar a los ciudadanos que cuando se celebra que cae el paro estamos celebrando que cae la población activa, porque hasta marzo no se había creado empleo. El Gobierno celebra que casi medio millón de personas hayan abandonado el mercado de trabajo porque han abandonado el país, o desanimados, han dejado de buscar empleo.

Este desánimo tampoco es casual y está relacionado con otros datos que han salido últimamente, y que en medio del fragor del empleo o el paro han pasado más desapercibidos, pero que tienen muchísima importancia, por lo menos para nuestro grupo parlamentario. Es más conocido el tema de los hogares que tienen a todos sus miembros en paro, que han aumentado y están cerca de los 2 millones, pero se ha hecho poco énfasis, pese a la enorme importancia que tiene, en el dato de la tasa de cobertura, es decir, qué porcentaje de los parados tiene una prestación de desempleo, y esa tasa de cobertura lleva tiempo cayendo aceleradamente, y está ya en el 59 %, por debajo del 60 %. Eso quiere decir que si nos fijamos en el paro registrado en los servicios de empleo, hay 2 millones de parados registrados sin ninguna prestación, pero si nos fijamos en los parados de la EPA, que recoge mejor la cifra total de paro, estamos hablando de 3.200.000 parados que ya no tienen ninguna prestación, que ya no tienen ningún tipo de cobertura. Tal vez eso tenga que ver con ese desánimo de parados de larga duración que no encuentran un empleo, que no tienen cobertura, y que simplemente se desaniman y dejan de buscar empleo.

Nuestro sistema social no solo está fallando en proporcionar cobertura a los parados debido a la duración de la crisis para la que no estaban diseñados, también está fracasando, pese a sus palabras tan optimistas, en darles formación. Usted ha hablado de unas reformas, a las que ahora me referiré, pero es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 19

que el presupuesto de políticas activas de empleo se ha recortado a la mitad durante su mandato, y eso contradice ese mayor esfuerzo para activar a nuestros parados, para formarlos; es difícil, reduciendo los presupuestos a la mitad, mejorar mucho esas tareas. Nos preocupan extraordinariamente las noticias que ha habido últimamente sobre los cursos de formación, tanto en la Comunidad de Madrid como en la Comunidad andaluza. Creemos, como le dijimos a la ministra el otro día, que habría que investigar si este problema no se ha extendido a otras comunidades autónomas, y reformar el sistema de cursos de formación aprendiendo de estos errores, y querría preguntarle a este respecto si nos puede dar más detalles de por dónde va a ir esa reforma, y en qué medida va a tener en cuenta los escándalos recientemente descubiertos.

Nos alegra esta mayor homogeneidad entre los sistemas públicos autonómicos, después de seis años de crisis, y en particular la creación de este portal único que nació de una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, aunque la puesta en práctica está siendo dificultosa o al menos larga en el tiempo.

Hemos hablado de desempleo, hemos hablado de política activa, hemos hablado de ocupación, pero hay otros datos del mercado de trabajo que también cabe relacionar con los efectos de la reforma laboral, porque aunque se pierda empleo neto se firman muchos cientos de miles de contratos laborales en nuestro país, y estos nuevos contratos se caracterizan por su precariedad. Usted ha dicho que el 9,5 % son indefinidos y yo le digo que sí, efectivamente, y que más del 90 % son temporales, son precarios, y esto de nuevo no sucede por casualidad; en la reforma laboral se ha facilitado la precarización del empleo, el contrato a tiempo parcial ahora permite una distribución mucho más irregular de la jornada, permite hacer hasta un 90 % de horas extra aunque ahora se llamen complementarias, hay unos contratos de formación y aprendizaje hasta edades avanzadas y con dudosa formación, hay unos contratos falsamente indefinidos con un año de contrato a prueba; es decir, esa precarización está ligada a que la reforma laboral ha facilitado la precarización. Efectivamente cuando el PIB se recupere —ya ha tocado fondo— se creará más empleo, pero un empleo indefinido de antes puede perfectamente ser equiparable a dos o tres empleos precarios de los que ahora se están firmando, de a tiempo parcial con horas extra o de formación.

No solo el empleo se ha precarizado como consecuencia de que la reforma laboral lo facilita, ha habido una bajada fuerte de salarios, y el propio Banco de España o la CEOE han reconocido que las estadísticas pueden estar infravalorando esa bajada, que puede ser mayor de lo que se recoge. Además esta bajada se ha tendido a concentrar en las rentas inferiores y está relacionada con otro dato importante que hemos conocido en los últimos tiempos, y que es de la Comisión Europea —todos los datos que estoy citando son datos oficiales—, y es que en España el 12 % de las personas que tienen un empleo están en situación de pobreza. Tener un empleo en España ya no garantiza evitar la pobreza. Es cierto que el PIB ha tocado fondo en el tercer trimestre del año pasado, es cierto que la destrucción de empleo debe estar cerca de tocar fondo —y a nosotros, que vivimos en este país, desde luego nos alegra, como no puede ser de otra manera, que se toque fondo—, pero lo que cuestionamos es el discurso que se construye en torno a este hecho cierto. La propia duración de la crisis y su intensidad tienen mucho que ver con ese tocar fondo; con un 26 % de paro en España, 33 % en muchas comunidades, parece ya una destrucción de empleo tan enorme que era difícil ir mucho más allá. El tejido productivo que subsiste es el más competitivo. Ha habido medidas importantes de la Unión Europea flexibilizando el objetivo de déficit, del Banco Central Europeo, pero lo que no acaba de explicar el Gobierno es cómo él ha reactivado la economía, porque él a las empresas que crean empleo les ha subido fuertemente los impuestos, les ha subido el coste de la energía, ha recortado el gasto en I+D, en infraestructuras. La relación más directa podría tener que ver con la reducción salarial, pero es que ustedes no solo no presumen de ella, sino que la niegan. ¿Nos podrían explicar exactamente por qué vías se ha logrado este tocar fondo de la economía con las políticas gubernamentales?

En cualquier caso, entendemos el clima electoral, pero quieren hacernos creer que hay una especie de milagro económico, como si estos fuesen los años sesenta, y las previsiones de la Comisión Europea o del propio programa de estabilidad lo que señalan es una recuperación débil y con poca creación de empleo. La Unión Europea prevé un 24 % de paro al final de legislatura, y mucho empleo se tendría que crear para recuperar el casi millón de puestos de trabajo que se han perdido desde el inicio de la legislatura. Por tanto digamos a los ciudadanos toda la verdad de lo que dicen las estadísticas oficiales, y no una pequeña muestra sobre la que se construye un discurso triunfalista puramente electoral.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Carles Campuzano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 20

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer también la comparecencia de la señora Hidalgo, que me han dicho mis colegas que ha sido densa, muy amplia, y en la que se han abordado cuestiones muy distintas. Además me ha parecido entender que una de las comparecencias que planteaba *Convergència i Unió* con relación a la economía sumergida no ha sido abordada por la secretaria de Estado. Sería bueno que en su segunda intervención nos dijese algo referido a la política del Gobierno sobre esta cuestión, que es otro de los grandes problemas que tiene planteado nuestro mercado de trabajo.

Voy a abordar cuatro paquetes de cuestiones en mi intervención. En primer lugar, sobre el balance de la reforma del mercado de trabajo, y las últimas cifras de la EPA y del paro registrado; podemos compartir con la señora secretaria de Estado que la tendencia ha cambiado y que apunta en una dirección adecuada, pero si además uno analiza las previsiones que en materia de empleo tienen la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional, que son más pesimistas que el Gobierno, lo que es evidente es que necesitamos una política económica distinta y orientada claramente a la creación de empleo. Mi grupo observa con preocupación que hace muy pocos días, en Barcelona, Álvaro Nadal, director de la Oficina Económica de Moncloa, defendía que la política económica que iba a crear empleo iba a ser el ajuste fiscal, la devaluación salarial, y esa baja inflación que tendía a la deflación. Nada parece indicar que esa política económica sea la útil para combatir el desempleo, y es más, si la mejora de la competitividad de nuestras empresas exclusivamente depende de la devaluación salarial, los límites que esa política tiene para crear empleo son más que evidentes. Es más, lo que usted apunta como un elemento interesante, cual es el descuelgue por parte de empresas de los convenios colectivos, por las informaciones que tiene mi grupo, en la medida en que eso está afectando a subcontrataciones, lo que está indicando es competir simplemente por costes bajos, no porque las empresas estén invirtiendo en mayor formación de sus trabajadores ni invirtiendo en mayor innovación o tecnología.

El modelo de lucha contra el paro por la vía de la devaluación salarial tiene límites, y además parte de la recuperación necesita mejorar la demanda interna, mejorar el consumo interno, y eso demanda que los trabajadores empiecen a cobrar mejores sueldos. Fiar la recuperación del empleo a la devaluación salarial hoy ya es un error. Quizá podía haber sido necesario en los primeros años de esta crisis, pero hoy ya no es útil, se necesita una política económica orientada al crecimiento y al empleo. Además parte de las decisiones no dependen del Gobierno, se toman en el marco de la Unión Europea, se toman por parte del Banco Central Europeo. Por ejemplo, el esfuerzo de mejora de la competitividad por la vía de la devaluación salarial, con un euro tan apreciado como el que tenemos, hace que los esfuerzos de los trabajadores de rebaja de sus sueldos sean compensados por un euro que encarece nuestras exportaciones. Ahí el Gobierno debería tener una posición activa en esta dirección. Por tanto tenemos un problema de enfoque de la política económica global del Gobierno, que no parece orientada a la creación de empleo. Cuando nosotros analizamos las cifras del paro registrado, si las analizamos en clave exclusivamente catalana, en esa tendencia somos más positivos, y nos gusta decir que hoy quien está siendo el motor de la creación de empleo en el conjunto de España está siendo la economía catalana. Si ustedes analizan esas cifras sin tener en cuenta el esfuerzo de las empresas catalanas quizá los datos serían más pesimistas.

En segundo lugar, en lo que hace referencia a la cuestión que compete más directamente a su secretaría de Estado, que son las políticas de empleo, mi grupo ha quedado muy sorprendido en términos negativos por las decisiones que se han tomado en los últimos meses, y singularmente en la última conferencia sectorial. Todas las comunidades autónomas ven reducidos sus recursos en políticas activas en un 7,94 %. A ese recorte que se viene efectuando desde 2012, en este 2014 las autonomías, todas, tienen un 7,94 % menos de recursos. Frente a ello el Servicio Público de Empleo Estatal incrementa su presupuesto casi en un 50 %, con 201 millones, que corresponden al programa Prepara. Por tanto más política pasiva, porque el programa Prepara no deja ser un nuevo subsidio, menos recursos para las comunidades autónomas, que son las principales desarrolladoras de las políticas de empleo. Además resulta que en modernización de los servicios públicos de empleo, si invirtieron 30 millones de euros en 2013, en 2014 se reduce a la mitad, 15 millones de euros. Ayer mismo comparecía el señor Raymond Torres, de la Organización Internacional del Trabajo, en la subcomisión contra el desempleo juvenil que tiene esta Cámara, y comparábamos las cifras de orientadores laborales que existen en España para los desempleados, y específicamente para los desempleados jóvenes, y estamos alejadísimos de los estándares mínimos para que los servicios públicos de empleo puedan ser capaces de responder a esos mandatos, y ustedes no están invirtiendo en la modernización de estos servicios públicos de empleo. Además la colaboración público-privada, dotada con cerca de 30 millones de euros para 2014, sigue sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 21

desarrollarse. Yo ya pierdo la cuenta de los años en los que estamos hablando de esta colaboración público-privada sin ser capaces de concretarla. Usted también ha hecho una explicación de este nuevo sistema de vincular parte de los recursos de la formación de las políticas activas de empleo a la evaluación de estas políticas, que este año ha sido un 40 %, pero en la práctica la aplicación concreta de esta política, y singularmente en lo que hace referencia a los pesos y los umbrales máximos y mínimos de los indicadores, que sí fueron acordados con las comunidades autónomas, lo que es cierto es que pesos y umbrales máximos y mínimos no han sido acordados con las comunidades autónomas. Ahí, más que estar evaluando si las políticas sirven, lo que evalúan es si los servicios públicos autonómicos se adaptan a la metodología, a las consideraciones, y a las maneras de actuar del Servicio Público de Empleo Estatal. Por tanto estamos retrocediendo en la libertad que las comunidades autónomas deben tener para gestionar estas políticas activas de empleo. Eso además tiene un impacto en los presupuestos que gestionan las comunidades autónomas, que hace que en el caso de Cataluña el recorte haya sido de 15 millones de euros, como resultado del recorte del 7,94 % para el conjunto de las comunidades autónomas, más 2 millones de euros menos por la aplicación de estos mecanismos que no están evaluando el impacto de la política, sino que están evaluando si la Generalitat se adapta a lo que ustedes pretenden que debe hacer. No evaluamos resultados, evaluamos maneras de trabajar. Eso nos parece un error y en la práctica un nuevo proceso de recentralización en una política en la que en la pasada legislatura habíamos empezado a liberar la capacidad de iniciativa de las comunidades autónomas.

Tercera cuestión, garantía juvenil. Discrepamos lógicamente de ese reparto de 50 % para las comunidades autónomas y 50 % para la Administración General del Estado, especialmente si la garantía juvenil debe servir para poner en marcha medidas estructurales para combatir el desempleo juvenil, y sobre todo si ese 50 % que va a gestionar la Administración General del Estado va a estar basado básicamente en reducciones y en bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social. Se necesita reforzar aquellas políticas más de fondo que permiten combatir un problema tan grave y tan estructural como nuestro desempleo entre los jóvenes. Además nos continúa preocupando que el Gobierno no haya resuelto aún el problema que supone para las comunidades autónomas, sometidas a la presión de la reducción del déficit público y su incapacidad de acceder a los mercados, avanzar el 99 % de los recursos que deben implementarse a través de la garantía juvenil. Si el Gobierno no es capaz de resolver esta cuestión, el riesgo que corremos es que termine 2014 sin que la garantía juvenil esté en marcha.

Finalmente en relación con las cuestiones de la RSE quiero decirle que el planteamiento que hace el Gobierno en su plan y en su estrategia es extremadamente *light*. Nos parece que no hay una política suficientemente robusta para desarrollar las oportunidades que existen en materia de RSE. Tampoco se abordan cuestiones como por ejemplo la compra pública responsable o una política audaz de incentivos a la inversión socialmente responsable, en la línea de lo que se ha producido en países de nuestro entorno. Y mi grupo no comparte su afirmación de que la directiva recientemente aprobada en el Parlamento Europeo se mueve en la dirección de nuestra legislación y de nuestra política pública. La directiva es mucho más exigente; establece obligaciones para las empresas de más de 500 empleados, y por tanto se debe proceder a la trasposición de una directiva que obliga a superar una visión basada estrictamente en el carácter voluntario de la RSE a una visión de mayor exigencia hacia las empresas. Europa ha cambiado su mirada sobre esa cuestión. La nueva directiva obliga a un planteamiento menos complaciente con la voluntariedad, y más exigente con la necesidad y con la convicción de que si el RSE ayuda a la competitividad de las empresas la transparencia debe ser obligatoria. Este es un cambio muy sustancial que obligaría al Gobierno a moverse en otra dirección; por cierto, en la dirección que ha anunciado la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que se está moviendo y donde en las propuestas de futuro código de buen gobierno se van a introducir previsiblemente elementos obligatorios en términos de integración de la información no financiera, en el conjunto de la información que las empresas deben desarrollar.

Nada más por mi parte. Espero poder recibir respuesta a estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar este turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su extensa y clara explicación de todas las cuestiones que se le han planteado, así como por el balance que usted misma ha hecho de las políticas de empleo y de la reforma laboral.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 22

Efectivamente aquí se ha dicho también por parte de algún portavoz que ayer intervino un representante de la OIT en la subcomisión de empleo joven, el señor Torres, y habló de algunas cuestiones, de las primeras que la señora Hidalgo ha dicho esta mañana. Fue en el tema de las políticas activas —que siempre nos preocupan, porque son un elemento verdaderamente importante para la empleabilidad—, donde habló de una cuestión —yo lo resalté después en mi intervención— que es coincidente con el objetivo que tiene el Gobierno. Él habló de la descentralización de las políticas activas de las comunidades autónomas, y estableció o recalcó la importancia que tiene fijar unos objetivos en ese reparto de competencias, evaluar estos e incentivar, aportar financiación en función de la consecución de esos objetivos, que son medibles. Es decir, exactamente lo que está haciendo en este momento el Gobierno, además por un método aprobado en conferencia sectorial y por tanto de acuerdo con las propias comunidades autónomas. Es verdad que el señor Torres también habló de los orientadores, porque centró su importancia en el tema de la formación, desde el mundo educativo al fracaso escolar y el asunto de la formación. Dijo que verdaderamente los orientadores son un elemento fundamental para los jóvenes, pero además lo estableció como un método de que los jóvenes accedan a esas tutorías personalizadas haciendo un seguimiento de su empleabilidad trimestre a trimestre. Es decir, que tengan que ir a ver a su tutor a explicarle qué han hecho durante tres meses por conseguir esa empleabilidad con los instrumentos que en el trimestre anterior se les ofreció en su tutoría. Por lo tanto, a mí me ha parecido entender que en ese campo va en una parte lo que usted nos ha explicado de la ampliación de esas posibilidades de los orientadores y de la empleabilidad a través de la colaboración público-privada, que por otra parte es algo que la propia Unión Europea está propiciando. Esto va unido a todo el plan de formación que nos ha explicado la señora Hidalgo a continuación.

Evidentemente no tengo tiempo para extenderme en el resto. Nosotros coincidimos plenamente en la importancia del Plan de garantía juvenil, del Plan nacional y desde luego del tema de la estrategia de empleo joven, que está dando esos resultados con el balance que ha dicho la señora secretaria de Estado, que tuvo el apoyo de los agentes sociales, y que se incluye también en el plano de la garantía juvenil. Por supuesto también todo lo relativo a la responsabilidad social empresarial, que es un elemento muy importante de cambio de cultura empresarial. Voy a unir esto con algo que ha dicho la señora Hidalgo y que yo comparto al cien por cien, y es que se está introduciendo en España una nueva cultura laboral del mercado de trabajo. A mí esto me parece muy importante, y creo que tiene que ir muy unido —como va— a un cambio en la cultura empresarial, que es justamente la que va de la mano de la responsabilidad social empresarial. Lo hablamos ayer en la subcomisión y lo compartimos, hay una cultura empresarial del emprendimiento muy pronunciada en unos territorios españoles y en otros menos, pero esto tiene que suponer un nuevo paso en un nuevo modelo de cultura empresarial. Es decir, aunque ya se tenga, ahora hay que cambiar los parámetros e introducir estos elementos de responsabilidad social corporativa o responsabilidad social empresarial.

Paso a contestar a algunas de las cuestiones que se han dicho aquí, y voy finalizando. Como siempre, la señora Lucio, en su papel de oposición dura y sin ningún tipo de reconocimientos, nos ha hablado por ejemplo — por citar alguna de las cuestiones que me ha dado tiempo a tomar— del empleo estable. Como ha dicho la secretaria de Estado el empleo estable ha crecido un 24,7 %, Yo no sé si es suficiente, evidentemente no, pero es un crecimiento. Ha pedido un plan al Gobierno para trabajar en un empleo para la estabilidad. Cuando la señora Lucio y los representantes del Gobierno socialista hablan de estos planes, a mí me da un poco de urticaria, porque pienso en el PlanE, que ha sido el plan de los empleos más inestables que ha habido, que solo ha dejado de huella alguna rotonda que otra y desde luego mucha cartelería —creo que el mayor empleo, ese empleo temporal e inestable, se utilizó en hacer la cartelería de propaganda del PlanE—, y en un momento de crisis se llevó 13.000 millones de euros que no sirvieron más que para tirarlos a la basura en lugar de para haber pagado a proveedores y haber salvado a muchas de esas empresas que cerraron por culpa de una política irresponsable.

Después nos habla de la preocupación social —que evidentemente compartimos de la A a la Z—, preocupación por las personas que no pueden pagar el alquiler, el agua, etcétera. Claro que sí, pero yo me pregunto dónde estaba su preocupación cuando congelaron las pensiones, **(La señora Monteserín Rodríguez: ¡Por favor! ¡Es insoportable! —Rumores—)**, dónde estaba su preocupación para que pudieran pagar el agua los 3.400.000 parados que se dejaron en una legislatura, cuando además había mucha más inflación, que es el impuesto antisocial más grande que existe, cómo no supieron dar solución a las personas que cayeron en las preferentes que ustedes y su Banco de España, gobernado por ustedes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 23

autorizaron, y cómo no dieron solución a los desahuciados, pues el PP ha puesto una normativa para ponerles coto y darles alguna solución. Puede no gustar al cien por cien, pero se ha hecho un esfuerzo por regular este asunto y darles una solución.

Me alegro de que el representante de UPyD hoy rectifique un poquito en cuanto a lo que leí de la petición de comparecencia para explicar los datos catastróficos —hoy ha dicho decepcionantes, puedo entenderlo mejor, porque ya vivimos catástrofes en la pasada legislatura y nunca oí a su grupo decir estas palabras; no sé por qué sería pero no las decían, quizá porque no estaba usted, estaba sola la señora Díez—. Entiendo sus problemas, pero la EPA es la que es. La EPA dice claramente que en marzo de 2011 —que tampoco hubo Semana Santa en ese primer trimestre— el incremento del paro era del 6,45 % y en este trimestre de 2014 —que tampoco está la Semana Santa— ha habido un descenso del 0,44 %. Que yo sepa, descender ya es mejor que incrementarse. Esa es una realidad y una tendencia. También se nos dice que ha habido un incremento de parados en 297.400 en la primera EPA del trimestre de 2011 y que en esta EPA ha habido un descenso de casi 350.000. Si hablamos de ocupación, la tasa de variación trimestral en el año 2011 fue de menos 1,39 % en el empleo y en este marzo ha sido del menos 0,08 %, que también es menor que el 1,39 %. Y si hablamos, por supuesto, de afiliaciones a la Seguridad Social, es evidente que los datos son muy diferentes y, aunque no tengo tiempo para relatarlos, están en la mente y en el reconocimiento de todo el mundo, menos de algunos que se empeñan en ofrecer un panorama desesperanzador para el conjunto de los ciudadanos.

El señor Campuzano ha hablado de la petición que hizo CiU sobre el fraude. Estoy segura de que ahora la señora Hidalgo nos hablará de esta cuestión, de empleo sumergido. Desde luego, tengo que celebrar el plan que presentó el Gobierno, un plan riguroso, que está dando sus frutos en la lucha contra el fraude, que tiene unas cifras muy esperanzadoras y, sobre todo, una firme decisión desde la responsabilidad de Gobierno de luchar contra la economía sumergida y contra esta política antisocial por parte de trabajadores y de empresarios, de empresarios y de trabajadores. Estoy segura de que el Gobierno en breve ofrecerá el balance de este plan, pero ayer mismo tuvimos un ejemplo muy claro con una operación en Cataluña en la que se han desmantelado empresas y contrataciones ficticias en la Seguridad Social.

Señorías, aquí hemos tenido —lo he dicho muchas veces con estas mismas palabras— un enfermo que estaba gravísimo, tenía una enfermedad terminal, que además se le negaba, no se le reconocía que tuviera esa enfermedad terminal. Se le trataba con aspirina y buenismo, eso sí, mucho buenismo, ¡animo, que saldrás de esta! El enfermo en vez de mejorar, lo único que hacía era empeorar sus constantes vitales hasta estar bajo mínimos, siendo prácticamente irrecuperable. Señoría, ahora este enfermo se ha recuperado. No tiene patologías clínicas, eso sí, necesita —¡cómo no!— más vitaminas y tratamientos para su total estabilidad clínica y para la recuperación absoluta de la enfermedad que padeció y que ya evidentemente no padece.

Señorías, para finalizar, después de todas las medidas que ha anunciado la señora secretaria del Estado y del plan de reformas que está implantado el Gobierno, que todo el mundo pondera y reconoce su incidencia en el crecimiento económico y en la creación de empleo —aunque todos reconocemos que es todavía insuficiente y que hay que seguir trabajando, porque es doloroso pensar en el número de parados que tenemos en España, aunque que también se ha mejorado la ratio de todas las familias que están con sus miembros en paro, porque de ser negativa empieza a reducirse esa negatividad en muchas miles de personas y han empezado a incrementarse los hogares en los que todos sus componentes están con empleo, también eso ha cambiado en un cien por cien—, quiero anunciar que además de todas las reformas que hay el Gobierno ya ha anunciado un plan de reactivación de la economía y del crecimiento para apoyar a la industria y a la creación de empleo. Lo anunció la vicepresidenta del Gobierno en su última comparecencia en el Pleno pasado y será presentado en breve. Por tanto, tenemos un conjunto de medidas, señorías, que —insisto— sin un ápice de autocomplacencia, sino simplemente de esperanza, desde el Grupo Popular celebramos, porque entendemos que se ha dado la vuelta a las tendencias y que estamos en una senda verdaderamente que nos permite decir que vamos por el buen camino. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a las cuestiones que le han formulado, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): Agradezco, como siempre, la intervención y el tono de todos los señores diputados. Sin embargo, señora Lucio, desde el respeto más absoluto permítame que le diga una cosa: a usted no le importan las personas más que a mí; a su partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 24

no le importan las personas más que a mi partido, y desde luego, usted no trabaja más por las personas, de lo que trabajo yo. **(La señora Lucio Carrasco: Eso no se lo he dicho).** Eso se lo digo desde el punto de vista de lo que usted ha dicho de que no nos preocupaban las personas, que no nos preocupaba que las personas lo estuvieran pasando mal y que nosotros solo trabajábamos para los ricos. Eso se ajusta total y absolutamente a la mentira, señora Lucio.

Una vez dicho eso, el presidente del Gobierno siempre que ha comparecido en el Congreso de los Diputados ha dicho que llegamos en un momento en este país donde todos sabíamos que estábamos al borde del rescate, pero a todo el mundo se le ha olvidado ahora cuál era la situación. Lo cierto es que todas las políticas que se han tomado —muchas de ellas han exigido el sacrificio de los ciudadanos, no les quepa la menor duda— tenían un objetivo básico, que era la generación y el crecimiento del empleo, y con esa generación y crecimiento del empleo el objetivo último era que las personas tuvieran la posibilidad de tener un empleo, una vida y la libertad de elección en esa vida. No le quepa la menor duda de que hemos trabajado por y para las personas, y todas o la mayoría de las medidas que se han adoptado, señora Lucio, se han adoptado desde la equidad, intentando mantener un sistema del Estado de bienestar que nos hemos dado entre todos los españoles —lo he dicho en mi intervención— y que ha atendido en esta crisis a los más vulnerables, porque en nuestro país la sanidad, la educación, las prestaciones por desempleo y la Seguridad Social siguen siendo una realidad. ¿Sabe por qué sigue siendo una realidad? Porque usted como yo sabe que gracias a que le hemos dado la vuelta a la situación eso se va a poder seguir pagando; hoy tenemos garantizado ese Estado de bienestar que entre todos los españoles nos hemos dado y que, evidentemente, es lo que hace la situación más comfortable a las personas, no le quepa la menor duda.

Unos me decían que era prudente y otros que alardeaba de los datos. Cuando estamos hablando de algo tan riguroso como es el empleo, primero hay que ser objetivos en el análisis y, por supuesto, cuando las cosas van bien hay que decirlo claramente, porque este país ya ha pasado dos años de mucha dureza, de muchos malos datos, de muchos meses en los que el paro se seguía incrementando, no bajaba lo suficiente. Yo creo que cuando las cosas empiezan a cambiar también es hora de poder transmitir la confianza y la esperanza que esos datos positivos arrojan por la economía. Evidentemente, no son unos datos que solo hayamos puesto de manifiesto nosotros, porque son datos de crecimiento económico absolutamente refrendados por todos los organismos internacionales y nacionales, así como servicios de estudio nacionales, que apuntan en la misma dirección que han apuntado las previsiones macroeconómicas del Gobierno. Aunque queda mucho por hacer, yo creo que la vuelta a la tendencia se ha dado.

Cuando yo he dicho, señor Anchuelo, que en estos días había una disfunción en los datos no me estaba refiriendo obviamente a que hubiese ningún tipo de cosas raras. En primer lugar, la EPA a la que usted hace referencia, abarca el período del primer trimestre del año, pero los datos del paro registrado hablaban del mes de abril. Por tanto, eso generaba disfunciones. Además, la EPA —como usted bien sabe— se conjuga en términos medios, con lo cual estábamos hablando de la media referida al primer trimestre y los datos del paro registrado y de la afiliación eran del mes de abril, con lo cual eso ha generado en cierto modo dificultad del análisis. Por otro lado, estoy de acuerdo con usted en que la EPA es una metodología absolutamente reconocida internacionalmente, que nos vale para hacer comparaciones, pero no son menos válidos los datos del paro registrado y tampoco lo es —por ser un dato absolutamente real— la afiliación a la Seguridad Social. ¿Por qué? Yo creo que nos dan tres puntos de vista de un asunto poliédrico que nos permite analizarlo y hacerlo desde diferentes puntos de vista, así como hacer diferentes tipos de conclusiones.

Yo he sido respetuosa a la hora de hablar, porque no he abordado muchas de las cosas que pasaron en la anterior legislatura, pero ustedes no son capaces de ver lo que está pasando en esta. Lo cierto es que cuando uno mira los datos de los años 2008-2011 ve que se destruyeron 2,7 millones de puestos de trabajo, según la encuesta de población activa; que el número de personas desempleadas aumentó en 3,3 millones; que la tasa de paro del conjunto de la población —señorías, escúchenme— pasó del 8,6% al 22,9%, 14 puntos de crecimiento de la tasa de paro, y que la tasa de paro de los menores de veinticinco años —estos a quienes parece, señora Lucio, que atendían de forma permanente— en ese mismo período había pasado del 18,8% al 48,6%. Es decir, uno de cada dos jóvenes que estaban en nuestro país en esa situación, estaba buscando un empleo. Que yo sepa —me he leído bastante las actuaciones que ustedes acometieron mientras gobernaron—, solo hicieron en el último trimestre del año, en lo que se refiere a los jóvenes, un decreto, que era el contrato de prácticas no laborales, que le recuerdo que referenciaba lo que había que pagar a los jóvenes por debajo del salario mínimo interprofesional. Eso se lo recuerdo como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 25

política básica de actuación para la gente joven. Con esto quiero decir que partíamos de una situación de conflictividad y, como mínimo, por saber que esta era la situación que teníamos, deberíamos hablar de un período y de otro con absoluto respeto y con absoluto rigor a la hora de analizar los datos, señora Lucio. Ahora resulta, señor Anchuelo, que las 133.000 personas de más que este mes están afiliadas a la Seguridad Social no tienen validez. Pues me va a perdonar, pero creo que tienen validez, y mucha. En cualquier caso, lo cierto es que dejaron la economía como la dejaron —y creo que ya no merece la pena volver atrás— y que había una auténtica sangría en destrucción de empleo. Lo más importante que ponen de manifiesto los tres análisis de los datos —y yo creo que los que estudian algo de esto saben que lo importante no es un mes puntual u otro mes puntual, sino la tendencia—, los tres sistemas de medición, es que la tendencia se ha consolidado, señorías. En mayo de 2012 el paro registrado estaba creciendo al 12,5 % y ahora mismo está bajando al 6,4 %; la EPA tenía un dato registrado de crecimiento del 18,5 % y ahora está bajando al 5,4 %, y la afiliación ha invertido la tendencia y ha dejado de haber menos afiliados y, por tanto, en los últimos meses hay más afiliados; en concreto, en el último mes, 133.000. Si miran el paro desestacionalizado y vemos lo que ha pasado, por ejemplo, este mes, nos daremos cuenta perfectamente de que el mes de abril es el primero en el que se han desestacionalizado 55.000 personas menos en el paro registrado, cuando durante todos los años de la crisis la media era una subida de 37.000. Señorías, eso es una tendencia, y evidentemente las tendencias en economía son las que marcan el rumbo. Hoy podemos decir que se ha dado la vuelta a nuestro mercado laboral, y se ha dado después de haber pasado nueve trimestres seguidos de recesión económica, nueve trimestres seguidos bajando el producto interior bruto y solo tres trimestres seguidos con una incipiente recuperación.

En cuanto a la contratación, en el mes de abril ha crecido el número de contratos indefinidos un 25 %, dato al que ustedes no le han dado importancia. Por otra parte, por lo que se refiere a la EPA, eso que ustedes llaman datos catastróficos porque los focalizan en una situación en la que acabamos de salir de una recesión, pero son incapaces de analizarlos en un conjunto completo, ustedes dicen: es que 2.900 personas paradas menos es muy poco. Pues vamos a coger lo que ha pasado en los primeros trimestres de la EPA desde el año 2008: ha aumentado el paro en 248.000, en 811.000, en 282.000, en 219.000, en 380.000 y en 257.000 en todos los trimestres. Y ahora decimos: que baje en 2.300 es poco. Vamos a ponerlo en términos relativos, vamos a mirar cómo estaba el PIB en cada uno de estos años y vamos a compararlo con respecto a esto, lo que nos dará una lectura seria y rigurosa de lo que realmente está pasando en el mercado laboral. Además, la EPA constata que es el menor descenso, como he dicho, del empleo en un primer trimestre desde el año 2007. Corregido de los efectos propios del calendario, el empleo se mantiene prácticamente estable. Con estas condiciones, en el próximo trimestre estoy convencida de que se recogerán ya los datos que se han dado evidentemente en el mes de abril. Según la EPA, también el primer trimestre de 2014 es el primero en el que menos personas han salido de la ocupación, menos incluso, señoría, que en los primeros trimestres de los años 2007 y 2006. La estadística de flujos de población activa del INE nos señala que el flujo de entrada a la ocupación es superior al flujo registrado un año antes: 1.083.100 personas frente a 1.029.000; a la vez que se ha reducido el flujo de entrada al paro: 1.636.000 frente a 1.789.000.

Esta situación responde a un contexto económico de base en que se observa una clara coyuntura de la economía española, lo decía la señora Álvarez-Arenas. Es todavía incipiente, pero no podemos dejar de reconocer que hay indicadores económicos sólidos que ponen de manifiesto un cambio muy importante en la tendencia económica de nuestro país, y eso no lo podemos dejar de reconocer. Por mucho que tengamos ideologías distintas, cuesta creer que ustedes, que tanto se preocupan por las personas, no sean capaces de transmitirles que en este país entre todos los españoles hemos sido capaces de poner las bases y el sacrificio para dar la vuelta a la situación y que la esperanza también sea una realidad en los próximos años para ellas. Me cuesta mucho trabajo compartir con ustedes esa actuación. Pero, fíjese, atendiendo a los datos de crecimiento por trimestres de los últimos años observamos además que lo que está pasando en el mercado laboral español, si usted se va a los treinta últimos años, no lo ve. Es decir, el cambio de tendencia que se está produciendo en los datos del paro, con las tasas de crecimiento que tenemos solo en tres trimestres y con la tasa de crecimiento en la que estamos, eso en nuestro mercado laboral no había pasado nunca. No lo digo yo; lo han dicho muchos articulistas también este fin de semana en los periódicos. Obviamente, consideramos que es uno de los efectos básicos que todos los organismos y todos los evaluadores han puesto de manifiesto como bondades, entre comillas, de la reforma laboral, y es que se necesitarán menos tasas de crecimiento económico para volver a generar empleo estable y de calidad en nuestro país. Así lo entiendo yo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 26

Durante la recuperación del año 2010 —esos brotes verdes que ustedes veían en los años 2010 y 2011— se registraron tasas del PIB positivas durante cinco trimestres seguidos —cinco—, sin que durante dichos cinco trimestres ni el empleo, según la EPA, ni la afiliación a la Seguridad Social, ni el paro registrado mostrasen una sola tendencia positiva. Con lo cual, algo ha cambiado en relación con la situación económica. Durante la recuperación actual, con tres trimestres de crecimiento a tasas similares a las de entonces, el empleo, según la EPA, se ha estabilizado, el número de afiliados encadena dos trimestres positivos y el desempleo cuatro trimestres cayendo. Como digo, señorías, algo ha cambiado y así se corrobora lo que ya avanzó el informe de evaluación de la reforma laboral presentado ante el Congreso el pasado mes de agosto. Gracias a las medidas adoptadas, la economía española es capaz de crear empleo con menores niveles de crecimiento y podrá traducir de manera más ágil la reactivación económica en oportunidad de empleo. Lo leo porque era lo que decía exactamente el informe. En el mismo sentido se han manifestado la OCDE, el Banco de España, el BBVA o la Universidad Carlos III. Con lo cual, señorías, creo que por más que intentemos dar la vuelta a los números, retorcerlos, nadie puede negar, con un análisis simple, qué pasaba a finales de 2011 y qué pasa ahora. Los tres registros ponen de manifiesto lo mismo: la situación del mercado laboral se ha dado la vuelta y en este país la creación de empleo es una realidad a unas tasas de crecimiento como nunca antes se habían producido. Por tanto, creo que es más que esperanzador lo que pueda pasar en el empleo en los próximos años.

Ya sé que decían —lo decía la señora Barkos y también la señora Lucio— que solo hay cosas en contra de la reforma laboral, y creo que he dicho de forma muy clara en mi intervención que es verdad que ha habido un ajuste salarial absolutamente necesario por un incremento de competitividad. Ustedes podrán opinar lo que consideren oportuno, pero si las empresas cierran es entonces cuando no hay empleo, y lo que pasaba en este país es que las empresas, en un porcentaje mucho más elevado que en nuestro entorno europeo, estaban cerrando. Eso era lo que pasaba, que un 78 % de empresas españolas en situación de crisis abogaban por el despido y, sin embargo, los porcentajes eran mucho más bajos en Francia o en Italia. Esto es una realidad. Es verdad que la reforma laboral ha puesto los mecanismos que permiten el mantenimiento del empleo y salvar los puestos de trabajo, y esto tampoco lo decimos únicamente nosotros. Saben que son muchos los analistas que cuantifican entre 250 y un millón, dependiendo del estudio que se coja, los puestos de trabajo que se han salvado en este país gracias a la aplicación de la reforma laboral. Con esto, unido a lo que ya estamos viendo como algo real, que con tasas de crecimiento económico en tres trimestres seguidos se ha dado la vuelta a la situación y hay más afiliados a la Seguridad Social, parece que deberíamos empezar a hacer un análisis objetivo de la reforma laboral en cuanto a lo que ha supuesto de cara a la flexibilidad y a la modernización de nuestro mercado laboral. También he dicho en mi intervención anterior que obviamente espero de la responsabilidad de las empresas, de su valoración de los trabajadores como el mayor potencial, porque el capital humano es lo más importante que tiene un empresa, para que en esa ligazón del futuro de la empresa, de los beneficios de la empresa, los salarios también sean una realidad en los próximos años, porque le puedo garantizar que solo desde ese equilibrio vendrá el crecimiento económico potente y el incremento de la competitividad de las empresas.

En cuanto a la precariedad, por más que lo pienso sigo sin saber por qué hablan ustedes todo el tiempo de empleo precario. Vamos a analizarlo. Ustedes pueden hablar de empleo precario porque consideren que es contratación temporal frente a contratación indefinida. Puede ser una alternativa y lo han manifestado en sus intervenciones. Pueden hablar de empleo precario porque consideren que el empleo a tiempo parcial es precario. Y pueden hablar de empleo precario porque consideren que hay una serie de malas prácticas en la aplicación de las pautas de las relaciones de los trabajadores y de los empresarios. Vamos al primero. En cuanto a la configuración de lo que representa ahora mismo la contratación indefinida en relación con la contratación total, ustedes dicen que representa el 8 % o el 9 %, según el señor Anchuelo, y que hay un 91 % que no son indefinidos. ¿Esto es nuevo en este país? Si no me fallan los datos, en el año 2005, era el 8,99 %; en el 2006, el 11,75 %; en el 2007, el 11,92 %; en el 2009, el 9,36 %; en el 2010, el 8,52 %, en el 2011, el 7,69 %; en el 2012, el 7,62 %; en el 2013, 7,67 %, y pasamos ahora al 9,73 %. ¿Por qué dicen que ahora el empleo es precario y no lo decían entonces? No lo puedo entender. No ha variado. Este era uno de los grandes problemas del mercado laboral español, la dualidad, y de pronto es como si el problema lo hubiéramos inventado nosotros. Cuando se habla de precariedad, cuando se manda ese mensaje a la gente que está trabajando, a la gente que está buscando trabajo, no se pueden decir los datos de una forma parcial o no rigurosa. ¿Estamos luchando por combatir esa temporalidad y por que cada día en nuestro país sean más los contratos indefinidos? No le quepa la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 27

menor duda. Empezamos por el contrato de apoyo a emprendedores, una medida que únicamente fomentaba el contrato indefinido. En este país 190.000 personas han optado por el contrato de emprendedores, de los cuales subsisten y se han convertido en indefinidos el 60 %. Hemos puesto figuras tan potentes encima de la mesa como la tarifa plana. Si usted contrata a una persona de forma indefinida y mantiene el empleo en su empresa, esa persona le va a costar 100 euros al mes. ¿Hay más posibilidad de apostar por el empleo indefinido? Eso ha provocado que este año vayamos por un 9,25 % en cuanto al total de contratos que se han hecho y, además, que en el mes de abril el 25 % haya sido de contratación indefinida. Si ese apartado es el que les hace que hablemos de precariedad, yo no soy capaz de encontrar la razón.

Vamos a la contratación a tiempo parcial. Dice la señora Lucio que hay mucha gente que trabaja a tiempo parcial y no quiere trabajar a tiempo parcial. Estoy de acuerdo con usted. Lo óptimo es que trabaje a tiempo parcial quien quiera trabajar a tiempo parcial, por conciliación, por cuidado de personas mayores, etcétera. Pero estará usted conmigo en que es mucho mejor trabajar a tiempo parcial que no trabajar. Estará usted conmigo en que lo que cada día se pierde de valor por estar en una lista de paro, se puede ganar estando trabajando aunque sea a tiempo parcial. Estará usted conmigo en que cuando se sale de una crisis del calibre de la que hemos vivido en nuestro país, es una forma habitual de acceso al empleo, es una forma de que muchos de esos contratos, a medida que las empresas se vayan recuperando, se conviertan en contratación a tiempo completo; es una vía de acceso al mercado laboral; desde luego, los porcentajes que hay en nuestro país de contratación a tiempo parcial están todavía muy por debajo de los de los países de nuestro entorno europeo. Y ¡ajo! tampoco es una cosa que se haya inventado en la legislatura del Gobierno Popular. Si uno mira la misma serie que les he leído antes —no les voy a leer otra serie de contratos a tiempo parcial— verá que ya existían los contratos parciales y que cuando empezó la crisis en el año 2008 se acentuaron dichos contratos. Con lo cual, ¿qué hay nuevo que no hubiera antes para que ustedes hablen de precariedad? Si cuando hablan de precariedad se refieren a que hay gente que utiliza malas prácticas en cuanto a que contratan menos número de horas del que realmente trabajan, en la modificación de la contratación a tiempo parcial hicimos dos cosas: Primero, garantizar los derechos sociales de las personas que estaban trabajando a tiempo parcial, aumentarlas e incrementarlas. Segundo, poner mecanismos para que la Inspección pudiera hacer las comprobaciones oportunas, porque estábamos viendo —y aquí está el subsecretario— que donde se estaba dando el posible fraude es cuando iban los inspectores y decían: no, este señor tiene el horario por la tarde, o, no, este señor tiene el horario por la mañana. Se obliga de forma taxativa a que la plantilla y el horario tenga que estar perfectamente comunicados, de tal forma que se evite el fraude y el inspector pueda saber que el horario de esa persona es de mañana y de tal a tal hora. Una vez dicho eso, hemos trabajado en ahondar. Si alguien no cumple lo que tiene que cumplir y alguien no da a los trabajadores las garantías que les tienen que dar, ahí está la Inspección de Trabajo y existe, además, un buzón de denuncias, que abrimos en el mes de agosto, para que pongan la denuncia y digan que no se está cumpliendo adecuadamente la norma. Nuestro interés por un empleo de calidad y por las garantías de los trabajadores es absoluto y por ello trabajamos. Ninguno de nosotros queremos un empleo que no sea estable y de calidad. Dejen de achacarnos la idea de que nosotros defendemos un empleo precario, porque eso se ajusta totalmente a la mentira. No es verdad. Hemos puesto todos los mecanismos encima de la mesa para que sea más bien al contrario.

Me hablaban de empleo juvenil. También se están dando muchos datos que no se ajustan a la verdad. El otro día, en una intervención de una compañera suya en el Pleno del Congreso, señora Lucio, escuchaba que 478.000 jóvenes habían desaparecido. Me pregunté: ¿A qué se estará refiriendo con los 478.000 jóvenes? A nosotros nos preocupa que los jóvenes en nuestro país no tengan el máximo de oportunidades. Sabemos que son el futuro y por ello, desde luego, estamos trabajando como ahora le contaré. Pero la sensación que dan es que en nuestro país nadie tiene esperanza y que todo el mundo se ha ido de forma masiva. Le voy a dar datos objetivos. Las estadísticas de movimientos migratorios reflejan la salida neta de 12.300 menores de treinta años en 2012 y de 24.700 en el primer semestre de 2013. Si uno mira los datos de la EPA es cierto que hay menos jóvenes activos, pero también lo es que esta caída se explica fundamentalmente por factores demográficos. Hay menos personas. La cohorte de gente de dieciséis, diecisiete y dieciocho años que ha dejado de tener esos años es menor que la que ha salido, con lo cual el total por factores demográficos ha disminuido. También, y creo que es un dato importante a decir en esta Comisión, ha aumentado la proporción de jóvenes que son estudiantes. Es curioso que no se valore este dato. La tasa de abandono escolar temprano que era del 32 % en 2008, está por debajo del 25 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 28

en 2012. Sin lugar a dudas, esto influye en las personas menores de treinta años que están registradas en la EPA como parados. ¿Nos preocupa la bajada de población activa? Por supuesto que nos preocupa. Trabajamos para que, cuanto antes, todas las personas tengan una oportunidad en nuestro país. Asimismo, estoy convencida de que las personas que han vuelto a su país de origen —porque, como saben, de esa bajada, dos de cada tres personas son inmigrantes que han vuelto a su país de origen—, dentro de pocos años, cuando la recuperación sea potente y fuerte en el resto de Europa, esas personas volverán a Europa y a nuestro país. Yo creo que los datos y las sensaciones hay que darlas de forma rigurosa. Todo el mundo tiene la sensación de que se están yendo cientos de miles de personas y, señorías, los datos son 12.300 menores de treinta años en 2012 y 24.700 en el primer semestre de 2013.

¿Qué estamos haciendo en relación con el empleo juvenil? Ustedes saben que hicimos la estrategia de emprendimiento y empleo joven conjuntamente con todos los interlocutores sociales. Pusimos cien medidas encima de la mesa y a fecha de hoy la han utilizado 148.000 jóvenes, 400 jóvenes al día. Pero también saben que estamos plenamente comprometidos con la garantía juvenil, sobre la que tanto la señora Lucio como el señor Campuzano decían que estábamos dándole vueltas al tarro. No sabe usted cuál está siendo de implicación, tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas, en la implantación de la garantía juvenil. Me gustaría que pudieran estar en algunas de las múltiples reuniones que se están manteniendo. Porque, fíjese, he estado en muchas conferencias sectoriales, pero tengo que decir que, al margen de ideologías, quizás como todos tenemos tan claro el objetivo, es en la conferencia sectorial donde he encontrado más margen de coordinación y de colaboración para resolver el problema que a todos nos acucia, que es contribuir a que cuanto antes las empresas puedan crear empleo en este país. Lo primero que hicimos fue dar la batalla oportunamente en Europa, tanto el presidente del Gobierno como la ministra, por la lucha contra el desempleo juvenil en España. El pasado 19 de diciembre, tras un proceso de diálogo y participación de los agentes sociales, se aprobó, como he dicho en mi intervención, el Plan de implementación de la garantía juvenil; un plan del que creo que nos tenemos que sentir todos orgullosos porque ha sido valorado de forma muy positiva por los servicios de la Comisión Europea y por el propio comisario de Empleo, que destacó en el último Consejo Europeo de Ministros de Empleo por su ambición y aseguró que se encontraba entre los mejores planes enviados por los Estados miembros. Insisto, no solo es trabajo nuestro, es trabajo nuestro junto con las comunidades autónomas y los interlocutores sociales. También, como conocen, hemos activado el grupo de trabajo creado en la última Conferencia Sectorial de Empleo para coordinar y avanzar en la instrumentación de la garantía juvenil y ya hemos sometido a consulta pública el acuerdo de asociación de los fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020, paso previo al envío de los distintos programas operativos. Además, se han celebrado dos reuniones y la próxima se celebrará la semana que viene en la sede del ministerio.

¿Qué estamos haciendo, señoría? Lo digo porque parece que decimos: ¡vamos a hacer esto!, y se hace solo. No, habitualmente un proyecto de esta envergadura conlleva muchísimas horas de trabajo y muchísimas líneas de trabajo. Estamos elaborando el programa operativo de empleo juvenil en el marco del nuevo período de programación del Fondo Social Europeo, que será enviado este mismo mes de mayo a la Comisión Europea. El programa operativo de empleo juvenil servirá de palanca de financiación de la garantía juvenil, especialmente durante los años 2014 y 2015, y contará con más de 2.800 millones de euros en coste total, de los cuales casi 2.360 millones serán ayuda europea. Por tanto, España destinará a empleo juvenil casi 800 millones de euros más en el coste total de los que nos exigirán los reglamentos comunitarios para el próximo período de programación. Me decía el señor Campuzano que por qué el 50 %. El 50 % porque solo si era un programa nacional nos podíamos beneficiar todos de la cofinanciación más ventajosa. Si era un programa nacional se aplicaba la cofinanciación más baja de las que tienen las comunidades autónomas; la mejor en este caso es Canarias. Por tanto, además de que lo exigían como sistema de control y de seguimiento, nos ha permitido utilizar la mejor cofinanciación a establecer por el Fondo Social Europeo. El 50 % del programa, como digo, está gestionado por las comunidades autónomas y el resto por la Administración General del Estado y sus entidades colaboradoras, cada una en el marco de sus competencias. En este momento estamos trabajando de forma muy activa y necesitamos la implicación y la coordinación, como siempre, de las comunidades autónomas para poner en marcha las bases y el procedimiento de acceso de los jóvenes al nuevo sistema de garantía juvenil, desarrollar el sistema informático de información y gestión, así como el registro telemático y articular la implementación del catálogo de medidas. Y me dice la señora Lucio que por qué estamos haciendo un registro. También en Andalucía, señora Lucio, totalmente de acuerdo, pero ¿por qué lo están haciendo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 29

Es decir, que también cuando ustedes gobiernan se hace; si fuera tan irracional no lo harían. Y lo estamos haciendo porque como la mayoría de la garantía juvenil está financiada con el Fondo Social Europeo, nosotros tenemos que tener la trazabilidad de la actuación desde el inicio, cuando la persona cumple las condiciones y se da de alta en ese registro, hasta que se da cuenta hasta del último euro invertido en esa materia. En cuanto al SIPE, es un sistema en el que se ha trabajado conjuntamente con las comunidades autónomas que ofrece muchísima información, pero no es un sistema de gestión, sino de información. Y lo que necesitamos ahora para que sobre un grupo de personas sobre las que hay que aplicar la garantía juvenil podamos actuar desde cualquier organismo intermedio, desde el Estado, desde organismos intermedios como beneficiarios, desde las comunidades autónomas, es un sistema que sea un registro único y que además sea un registro de gestión que nos permita saber la trazabilidad de la actuación desde el inicio hasta cuando se justifica a Europa. Creo que es muy importante y lo estamos haciendo con las comunidades autónomas. Está todo el mundo de acuerdo en que se ponga en marcha y así seguiremos trabajando. Está previsto que se haga durante el próximo mes de julio con un objetivo claro, que es seguir dando oportunidades a los jóvenes. No tengan la menor duda de que seguiremos trabajando cada día por el empleo y por el empleo juvenil. Seguiremos aplicando la estrategia de emprendimiento y empleo, de la que le he dicho antes que siempre pasa desapercibida. Se han adherido 320 empresas —me gustaría que ustedes vieran la relación de empresas—, que han aportado en total 450 millones de euros. Pondremos en marcha el proyecto piloto en el marco del sistema de garantía juvenil, por lo que esperamos la participación total de las comunidades autónomas, y seguiremos, como siempre, trabajando y dialogando con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales para continuar haciendo lo que tenemos que hacer, poder dar a los jóvenes cuanto antes una oportunidad.

Hay dos temas muy importantes que me gustaría apuntar. Presidente, le ruego más tiempo porque me han dicho muchas cosas muy importantes. En cuanto a la tasa de cobertura, cuando ustedes dicen que ha bajado la tasa de cobertura parece como si este Gobierno hubiese adoptado medidas que hubieran reducido los derechos de los trabajadores en materia de prestaciones. Ustedes mejor que yo saben que la crisis que estamos viviendo es una crisis muy larga, y cuando uno entra y se queda en paro tiene unos meses de prestación contributiva, después otros meses de subsidio y tiene un margen de tiempo en el cual está cobrando ayudas derivadas del empleo. Es verdad que hay gente que lleva ya muchos años y que han perdido esas prestaciones y esos subsidios, pero le puedo asegurar, señoría, que la tasa de cobertura es un asunto complejo en el que intervienen múltiples factores relacionados con la duración de las prestaciones de los beneficiarios, el número de personas que se encuentran trabajando en cada momento; en definitiva, es un ámbito en el que es muy fácil hacer demagogia cuando a mí me parece uno de los ámbitos más sensibles que hay. Ustedes se quejan de la caída de la tasa de cobertura, pero cuando gobernaba el Partido Socialista, entre diciembre de 2009 y el año 2011 —y no conozco que hubiese ningún cambio normativo que redujese los derechos en materia de prestaciones—, se produjo una caída de la cobertura de 10,13 puntos. ¿Esto quiere decir que a ustedes no les preocupaban las personas que estaban en la lista de desempleo o su cobertura? No, es que iban pasando los meses y había más gente que llevaba más meses en las listas de desempleo. Exactamente igual que lo que ocurre ahora. Por tanto, no solo no hemos hecho ninguna disminución de los meses que tienen que tener derecho a esas prestaciones, sino que en el caso del Plan Prepara lo hemos puesto con carácter definitivo hasta que la tasa de paro baje del 20 %, que es una garantía más para dar esa oportunidad a la gente que lleva tanto tiempo en el desempleo.

Pero vamos a ser rigurosos también en el análisis. El sistema de protección por desempleo del que nos hemos dotado es el resultado de muchos años de trabajo por parte de todos. No creo que se pueda atribuir a un partido u otro. En este país nos hemos dado un sistema de protección al desempleo que creo que es garantista en nuestro entorno europeo. Cuando esta protección por desempleo se termina se complementa en el ámbito de las comunidades autónomas por parte de los servicios sociales, porque los servicios sociales son competencia estricta de las comunidades autónomas. Y en los servicios sociales en el ámbito de las comunidades autónomas existen lo que llaman las rentas mínimas de inserción —en cada sitio se llama de una manera, en la Comunidad de Madrid, donde trabajé, se llama renta mínima de inserción—, y lo cierto es que a pesar de que esta gente les preocupa tanto a ustedes, señora Lucio, cuando uno se pone a mirar cuáles son las características de esta renta mínima de inserción en todas las comunidades autónomas, se da cuenta de que en las comunidades autónomas donde gobierna el PSOE, casualmente, es donde tienen una duración menor y donde no tienen la configuración de derechos subjetivos. **(La señora Lucio Carrasco: No es verdad).** Es así, señora Lucio. Con lo cual, no casa ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 30

discurso, el de tanta preocupación cuando la responsabilidad es de la Administración General del Estado y, sin embargo, según los datos de 2011 que publica el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, por ejemplo, el gasto en Andalucía de la renta mínima de inserción fue menor que el gasto en renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid. Analicen la tasa de paro y analicen la población y verán ustedes quién se preocupa más por atender a estos colectivos.

En definitiva, desde el Gobierno del Partido Popular no se ha adoptado ni una sola medida que influya en que la tasa de cobertura sea mayor o menor. Lo que se está haciendo es que se ha puesto la prórroga del Prepara con carácter indefinido y se está trabajando muchísimo en políticas activas para que la gente tenga cuanto antes una oportunidad.

Paso al campo de las políticas activas. Señorías, cuando ustedes hablan en esta Cámara, parece que los únicos responsables en políticas activas son los de la Administración General del Estado desde sus presupuestos, y eso no es así, señor Campuzano. **(El señor Campuzano i Canadés: Sí, sí, es que es así).** No es así. Cuando se hicieron las transferencias —y léase los decretos de transferencias, señor Campuzano— a lo que entonces eran las oficinas de empleo y los servicios públicos de empleo que se destinaban a las políticas activas, con su capítulo 1, con sus orientadores, con sus auxiliares administrativos, con sus técnicos, con su capítulo 2, con su capítulo 3, se pasó directamente como coste efectivo a la comunidad. Y se configuró en los Presupuestos Generales del Estado lo que llaman subvenciones gestionadas para hacer políticas activas de empleo y colaborar con objetivos estratégicos en políticas activas de empleo. Pero no nos olvidemos de que en los presupuestos de cada comunidad autónoma está el grueso, el núcleo de las personas que actualmente hacen políticas activas de empleo. Solo lo digo por dejar claro el marco competencial.

He puesto de manifiesto en mi intervención que creo que pocas veces ha habido un trabajo de tanta colaboración —lo he dicho ya dos veces, pero es que lo tengo que repetir— como el que se está dando en la Conferencia de empleo. Pocas veces, señor Campuzano. Una de sus señorías me decía que no se habían dado los datos de lo que había cobrado cada comunidad autónoma cuando este año se había hecho el reparto de fondos. **(Rumores)** Fíjense lo que ha pasado. Despachando la directora general del SEPE, que está aquí, y yo dijimos: ¿qué hacemos, damos todos los datos? Y yo dije: Conlleve evaluación, unos crecen un poco más que otros, oye, a lo mejor lo que tenemos que hacer es... **(La señora Lucio Carrasco: Hay que dar explicaciones, hay que dar más explicaciones).** Bien. En el seno de la Conferencia de directores generales se planteó esto, y se preguntó: ¿hay inconveniente por parte de alguno de que se den los datos de todos? Y, señoría, por primera vez desde que yo estoy en la Administración pública y voy a conferencias sectoriales, se aprobó que se dieran los datos de todos a todos y en ese mismo día se entregaron los datos de todas las comunidades autónomas a cada uno de los representantes de las comunidades autónomas. Le puedo asegurar que durante seis años en el Consejo de Política Fiscal nunca conocí los datos de todos cuando ustedes estaban gobernando, nunca me dieron un solo dato de las comunidades autónomas y tampoco me dieron un solo dato en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales en la que estuve de ninguna otra comunidad autónoma. Fíjese en lo que le decía del foro *on line*, que quizá haya pasado desapercibido. Se creó un foro porque estábamos haciendo un sistema absolutamente novedoso de evaluación que habrá que mejorar, no le quepa la menor duda, todas las cosas son susceptibles de mejora, cuando hay que definir veintidós indicadores, los parámetros y todo lo demás, cuesta mucho; pero se hizo un foro donde cualquiera que quisiera decir algo, salvo en lo que se estaba trabajando, lo tenía que escribir ahí, y si no se escribía ahí, no valía. De tal forma que todas las comunidades autónomas y el servicio público de empleo podían leer, conocer y ver lo que ahí se estaba hablando. Creo, de verdad, que ha sido un ejercicio de transparencia que seguiremos mejorando, evidente, pero yo creo que es un trabajo del que nos tenemos que sentir satisfechos porque es la primera vez que lo hacemos en este país, es la primera vez que se pone de verdad un sistema de indicadores en materia de políticas activas **(La señora Lucio Carrasco: No es verdad)** y creo que nos va a permitir saber mucho más sobre lo que tenemos y qué es lo que tenemos que orientar. Y decía usted, señor Campuzano, que es que les están quitando competencias. No se trata de eso. **(El señor Campuzano i Canadés: Sí).** No, mire usted, lo que no podemos hacer son dos cosas que no son compatibles. No podemos decir que vamos a aplicar un sistema de indicadores y un sistema de evaluación y no ser capaces de decir después que estamos midiendo cosas homogéneas. A ver: usted me puede decir que ha atendido a 10.000 personas con cinco minutos y otra comunidad puede haber atendido a 1.000 personas con tres horas a cada uno. Si medimos cosas que no son homogéneas, puede ser un sistema profundamente injusto. **(La señora Lucio Carrasco: No lo es).** Así lo entiendo yo y lo entendemos los que nos sentamos en la mesa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 31

Como digo, creo que es un tema de metodología; metodología que ha sido aprobada por todas las comunidades autónomas. No ha habido una discrepancia en ese sentido. En cualquier caso, siempre habrá campos de mejora, pero sí le puedo garantizar, señor Campuzano, que en ningún momento ha habido ningún interés en no respetar taxativamente, de verdad, el marco competencial que cada uno tiene otorgado por la Constitución. En ningún momento. Pero sí queríamos hacer de la eficacia y la eficiencia en la gestión de lo público un arma que fuese la que imperase en el seno de la conferencia sectorial y en el trabajo de las políticas de empleo. Ese ha sido el único objetivo.

Me decía usted que el acuerdo de colaboración público-privada había tardado mucho. A mí me gustaría que supieran el tiempo que llevamos con un contrato de esa envergadura desde que se publicó en el BOE; no me acuerdo exactamente de la fecha, luego se la comento. **(El señor Campuzano i Canadés: En agosto)**. Pues desde agosto del año pasado estamos en el proceso de selección de las empresas. Es verdad, se ha tardado, pero también les conté en otra comparecencia que para poder hacer el acuerdo marco hubo que modificar la Ley de Contratos. Ha sido una carrera difícil, pero la adjudicación definitiva a las 81 agencias se ha producido, como les decía antes. Yo quería darles hoy la noticia de que ya estaba definitivamente cerrado el contrato; pero ayer han presentado un recurso contra esa adjudicación definitiva, con lo cual el Tribunal de recursos tendrá que decidir ahora y esperamos que en quince días pueda ser una realidad y además una realidad de forma importante.

El portal de empleo. Pues también llevamos trabajando mucho tiempo con las comunidades autónomas. Va a ser un portal de portales con absoluto respeto a la entidad y a la identidad de cada una de las comunidades autónomas. Creo que va a ser una herramienta potente tanto en materia de empleo como de autoempleo y desde luego verá en los próximos meses la luz. Y ninguno de estos proyectos, señora Lucio, estará ligado a temas electoralistas, como usted decía. No, creo que nos estamos jugando demasiado en materia de políticas activas. En definitiva, creo que se está llevando a cabo un trabajo responsable tanto por las comunidades autónomas, por el servicio público de empleo, como por el resto del ministerio. Usted decía que no se pueden medir las políticas activas por inserción. Pues nuestro objetivo es que las personas, a través de esas políticas activas, puedan cuando antes insertarse en el mercado de trabajo. No le quepa la menor duda. Siguen ustedes ahondando en el tema del recorte de las políticas activas como si solo las políticas activas fueran competencias del Estado, y yo ya les he explicado muchas veces en esta misma Comisión que básicamente la disminución de las políticas activas ha estado derivada de la eliminación del empleo público subvencionado mediante las mismas. No considerábamos que fuera coherente el estar en un proceso de ajuste en la Administración pública de 375.000 personas en dicho ámbito y seguir manteniendo cientos y cientos de millones de euros para hacer un empleo público subvencionado. En absoluto teníamos un solo indicador por el que supiéramos que esas personas después se empleaban, sino que más o menos se iban concatenando año tras año. Con lo cual nos parecía coherente desde la racionalidad que hemos intentado que impere en el ámbito de las políticas activas. Sinceramente, si conseguimos ligar los resultados, poder medir por gente empleada, poder medir por parámetros que en el seno de la conferencia sectorial se determinen, habremos dado un paso de gigante conjuntamente con las comunidades autónomas en el ámbito de nuestro mercado laboral. Y, desde luego, podremos examinarlos también en los resultados que presentemos ante nuestros socios europeos.

Han comentado ustedes que la cuantía de la modernización de los servicios públicos de empleo había bajado un 50 %. ¡Pero si modernización es todo lo que yo le estoy diciendo! No me puedo creer que ustedes digan que la partida de los 30 millones de euros es lo que va destinado a modernización. **(El señor Campuzano i Canadés: Es el título que tiene)**. Usted sabe que las partidas presupuestarias se cambian de muchos años en muchos años; pero lo cierto es que lo que se hacía con esa partida presupuestaria eran adaptaciones de obra, y aquí está la que fue viceconsejera de Empleo en la comunidad: adaptaciones de equipos informáticos, obritas que se hacían, ajustes... Pero yo creo que la auténtica modernización de los servicios públicos de empleo pasa por lo que les acabo de contar, por una estrategia de activación para el empleo ligada a políticas activas ligadas a resultados, portal de empleo público potente, por la colaboración público-privada... **(Rumores.—La señora Lucio Carrasco: Ya lo sabía, yo también estaba—)**. Bueno, no lo sabía, pero lo que quiero decir es que eran obritas puntuales. Y la partida en los servicios públicos de empleo que aparece este año como una partida importante que genera el crecimiento al que usted hace referencia, porque es lo que vamos a repartir ahora entre las comunidades autónomas para colaboración público-privada. Había una partida en reserva de crédito y se acordó el otro día la distribución entre las comunidades autónomas para la implementación de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 32

colaboración público-privada con la que, como saben, lo único que pretendemos es la sinergia y el apoyo a los servicios públicos de empleo. Como digo, creo que la gran transformación está naciendo del paquete de medidas que he intentado contarles a ustedes hoy aquí de la forma más exhaustiva posible y espero que puedan ponerlo en valor porque creo que se está produciendo una gran transformación.

No he hablado, señor Campuzano, del tema del fraude y de lo que nos habían solicitado porque, como usted sabe, existe una normativa que exige que cada año el Plan anual de lucha contra el fraude se presente en la Cámara de forma fehaciente; eso se hará en los próximos meses y no me parecía procedente ahondar hoy en eso. Es cierto —tengo que decirlo— que ha sido y es un objetivo básico y, como decía la señora Álvarez-Arenas respecto a las noticias que se repiten permanentemente, se está poniendo de manifiesto que la lucha contra el fraude es un objetivo básico de este Gobierno porque creemos que el fraude es de los elementos que más quiebran la solidaridad entre ciudadanos en nuestro país y lo que impide que se puedan financiar adecuadamente una serie de servicios públicos de todos. En cualquier caso, quiero decirle una vez más que todo el trabajo solo tiene como objetivo poner la condición para que en este país cuanto antes las empresas puedan crear empleo y para hacer que las personas que están en la lista de desempleo buscando una oportunidad tengan las máximas herramientas para poderla encontrar. Por eso trabajamos y nos queda mucho trabajo por hacer. **(Varios señores diputados piden la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con qué finalidad o amparo reglamentario piden la palabra?

La señora **LUCIO CARRASCO**: Una puntualización sobre algo que ha dicho la secretaria de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Ya saben que no hay turno. No he interrumpido a nadie en ningún momento y han podido hablar libremente lo que les ha parecido oportuno. El Reglamento marca diez minutos, el Grupo Socialista lo ha sobrepasado en un 50 %, se ha ido a quince minutos y, salvo la señora Barkos, todos han superado con creces el tiempo establecido. Creo que es una muestra más de flexibilidad y generosidad al respecto. De todas formas, si se trata de una puntualización concreta, mínima, de medio minuto, no tengo inconveniente, pero no vamos a reabrir un turno. Si se han quedado con alguna cuestión concreta, la pueden plantear y punto. En esos términos, les concedo la palabra.

Señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: En cuanto al dato de la población activa que tanto nos preocupa y que parece que usted no compartía, 478.200 activos menos menores de treinta y cinco años, como indica la EPA, es la resta entre los 480.900 activos menos y los 2.700 inactivos más. Quiere decirse que estos 478.000 ni son personas que se ocupan de su hogar ni son estudiantes ni son jubilados o prejubilados ni son personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación ni incapacitados para trabajar. Ese es el dato concreto. Quiero decirle que yo, desde luego, confío en su responsabilidad, en que están trabajando bien con las comunidades autónomas, en que tienen preocupación por las personas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lucio, ya ha dado el dato concreto.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Solo le digo que no lo dudo, pero se están equivocando, no van en la buena dirección porque la reforma laboral está haciendo justo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano, le pido que si tiene algún extremo que aclarar lo haga con brevedad. Lo que ha dicho la señora Lucio lo ha formulado antes y hasta lo ha respondido la señora secretaria de Estado en lo que yo le he escuchado. Si tiene alguna cosa concreta, adelante.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señora secretaria, todo el debate sobre las políticas de empleo es un debate importantísimo. No podemos profundizar en la discusión ahora, pero las características de nuestros desempleados —más del 60 % con determinada formación y el paro de larga duración— convierten esta política en algo fundamental. Sobre el nivel de diálogo con las comunidades autónomas, simplemente quisiera leer, señor presidente, un párrafo de lo aprobado por el Gobierno catalán, la Asociación Catalana de Municipios, la Federación de Municipios, UGT, CCOO, Foment Nacional de Treball y Pimec, que dice: El sistema de evaluación no ha sido suficientemente transparente, aun después del ingente trabajo realizado por el grupo técnico de evaluación del PAPE, constituido por la SEPI y las comunidades autónomas, cuando no se ha podido participar en la determinación de los pesos y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

13 de mayo de 2014

Pág. 33

umbrales máximos y mínimos de los indicadores que han sido decisivos en el resultado final de elaboración. Finalmente, el trabajo ha resultado insuficiente ya que las comunidades no han podido debatir ni incidir en el valor que se le ha dado a cada indicador. A eso me refería.

El señor **PRESIDENTE**: Ya puestos, el señor Anchuelo también solicita la palabra. Insisto en que no es un turno de réplica. Si quieren hacer alguna aclaración concreta o algo que se haya podido quedar en el tintero —y mayor flexibilidad que la que estamos teniendo aquí hoy no se puede pedir—, vayan al grano y plantéenlo, pero no se trata de hacer ahora un nuevo turno de intervención y un nuevo debate.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Es una aclaración muy concreta porque tanto la secretaria de Estado como la señora Álvarez-Arenas han hecho referencia a que en la legislatura pasada nosotros no criticábamos nada y salíamos poco en los medios. Tal vez no lo oyesen o no lo recuerden, pero ahí está el «Diario de Sesiones». Desde hace dos años y medio, el pilar del bipartidismo que gobierna ahora son ustedes, pero las críticas a la precariedad, al PlanE o a las cajas o al gasto autonómico ahí están, en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su brevedad, señor Anchuelo.
Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Perdón, pero nada de que estuvo poco en los medios de comunicación la representante de UPyD, porque se pasó la legislatura pasada todo el santo día en Telemadrid.

Dicho esto, una reflexión: señorías, creo que fundamentalmente el Grupo Socialista ve la paja en el ojo ajeno pero nunca la viga en el suyo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la brevedad de todos los intervinientes.

Siento, después de tan extensa, profunda y creo que clara información en la intervención de la secretaria de Estado, que la hagamos trabajar un poquito más. Tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): Señora Lucio, los datos que le he dado proceden de los servicios de estudios del análisis del mercado laboral. Evidentemente, la gente que está estudiando no está dispuesta para trabajar, y si ha bajado la tasa de fracaso escolar del 32 % al 25 %, esa gente que antes pasaba a estar dispuesta a trabajar ahora no lo está. Esto se entiende sin mucho más, pero es perfectamente compatible —creo que los datos que le he dado son objetivos— y lo claro aquí es la tendencia. No creo que debamos abrir otra vez el debate.

Señor Campuzano, no conozco esa comunicación pero me encanta una cosa que ha dicho, y es que se ha trabajado mucho y se ha hecho un inmenso esfuerzo. Como se ha trabajado mucho y se ha hecho un inmenso esfuerzo y la primera que ha dicho que siempre hay campos de mejora soy yo, pues seguiremos mejorando y trabajando mucho, y estoy convencida de que conseguiremos una gran transformación de las políticas activas y de los servicios públicos de empleo en este país. Ya lo van a ver. En eso confiamos y por eso trabajamos.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.